CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 082-CENACTOLEMAIDA-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA Y MICAB INGENIERIA CIVIL S.A.S con NIT. 901712567-8

TC. AVI JONATAN EDUARDO FIGUEROA PEÑA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.850.517, Oficial de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable Especializada Aviación con funciones de mando y/o administrativas de Director de la Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida, conforme Resolución 00005261 de fecha de 26 de junio de 2026 y en uso de las facultades legales, en especial las que le confiere a lo dispuesto, y en calidad de competente contractual y de conformidad con la Resolución de delegación N°. 4223 del 23 de junio de 2022 y Resolución N°. 4130 de 16 de junio 2022 —modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios", del Ministerio de Defensa Nacional y sus unidades ejecutoras, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL** que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominara **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA,** identificado con NIT. 800.131.049-4, por una parte y por la otra **MICAB INGENIERIA CIVIL S.A.S** con identificación tributaria No.**901712567-8**, representada legalmente por la señora **MARIA CAMILA BARON CORTES**, identificada con cedula de ciudadanía 1.105.686.493 de Espinal, con domicilio en la CRA 5 9 16 OFICINA 203, Espinal- Tolima notificaciones, correo electrónico: egibaron01@gmail.com, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

a.- Que el **MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA** requiere "**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENACTOL", PARA LA VIGENCIA 2026".**

b.- Que el Presupuesto oficial asignado para el presente proceso es de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($1.342.453.417,00) INCLUIDO IMPUESTOS Y AIU,** respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2126 del 29 de enero de 2026, bajo el rubro presupuestal No. A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, provenientes del recurso 10 CSF y 16 SSF, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección correspondientes a la vigencia del 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida.

c.- Que la **CENAC REGIONAL TOLEMAIDA**, mediante ponencia, propuso al Comité de adquisiciones recomendar al Señor **TC. DIEGO FERNANDO AVELLANEDA MORALES,** Director de la Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida, aprobar el estudio previo y proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-085-CENACTOLEMAIDA-2026 cuyo objeto es la "**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENACTOL", PARA LA VIGENCIA 2026".** el cual fue publicado en la plataforma SECOP II el día 15 de mayo de 2026.

d.- Que el día **veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiséis (2026)** se publica Formulario de Preguntas y Repuestas No. 01 para dar respuesta a las observaciones allegadas al PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **No. SAMC-085-CENACTOLEMAIDA-2026**

e.- Que mediante Resolución **00004290** de fecha **veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiséis (2026)**, el Señor **TC. DIEGO FERNANDO AVELLANEDA MORALES** Director de la Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida, ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **No. SAMC-085-CENACTOLEMAIDA-2026**, la cual se publicó en el SECOP II en la misma fecha.

f- Que el día **veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiséis (2026)**, se publicó en la plataforma SECOP II el pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **No. SAMC-085-CENACTOLEMAIDA-2026**

g.- Que conforme con el cronograma del proceso, hasta el día **cuatro (04) de junio de dos mil veintiséis (2026),** vencía el plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo, plazo dentro del cual, se reciben observaciones.

h.- Que el día **cinco (05) de junio de dos mil veintiséis (2026),** se publica la **Adenda No. 01** para modificar el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, con el fin de dar respuesta a observaciones que se allegaron, las cuales deben ser analizadas por parte del comité técnico estructurador, cumpliendo con el principio de transparencia.

i.- Que el día **nueve (09) de junio de dos mil veintiséis (2026),** se publica la **Adenda No. 02** para modificar el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, con el fin de dar respuesta a observaciones que se allegaron, las cuales deben ser analizadas por parte del comité técnico estructurador, cumpliendo con el principio de transparencia.

j.- Que el día **diez (10) de junio de dos mil veintiséis (2026),** se publica Formulario de Preguntas y Repuestas No. 02 para dar respuesta a las observaciones allegadas al PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **No. SAMC-085-CENACTOLEMAIDA-2026** y se publica la **Adenda No. 03** con el fin de modificar numeral 3.5.3. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS", el numeral 4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, y el numeral 3.5 EXPERIENCIA del Documento Base del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-085-CENACTOLEMAIDA-2026

k.- Que el día **diez (10) de junio de dos mil veintiséis (2026),** se publica la **Adenda No. 04** con el fin de modificar el ARTÍCULO CUARTO: DE LA ADENDA 03 que modifico el NUMERAL 3.5 EXPERIENCIA del Documento Base del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-085-CENACTOLEMAIDA-2026

l.- Que el día **doce (12) de junio de dos mil veintiséis (2026),** a las 15:00 horas se efectuó el cierre del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. **SAMC-085-CENACTOLEMAIDA-2026**, al cual se presentaron las siguientes empresas:

No.	PROPONENTE	CONSORCIADOS	NIT/CC	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	**CONSORCIO DAZA** R/L CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ C.C. No. 79.277.369 de Bogotá D.C.	DAZA ARQUITECTURA S.A.S	901649021-1	50%
		CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ	79277369-9	50%
2	**YAMEL ARANGO PINILLA** C.C. No. 93.286.678 del Líbano		93286678-9	
3	**CONSORCIO VADUZ2026** R/L GISSEL TATIANA ASCANIO LEÓN C.C. No. 1.095.793.967 de Floridablanca	INGCAP ASOCIADOS SAS	901441128-4	20%
		3G INGENIERIA AVANZADA SAS	901116527-7	80%
4	**CONSORCIO VECAR TOLEMAIDA 2026** R/L ADRIANA MARCELA NUÑEZ OSUNA C.C. No. 52.053.858 de Bogotá D.C.	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES & SUMINISTROS CARSAB S.A.S	901522463-5	50%
		INDUSTRIAS VERA MURIEL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900372255-1	50%
5	**CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S** R/L JOSE ANTONIO FERNANDEZ OÑATE C.C. No. 5.165.658 de San Juan del Cesar		901544043-1	
6	**CEROM DE COLOMBIA SAS** R/L JULIO ROBERTO MONTENEGRO SALCEDO C.C. No. 74.363.121 de Sutatenza		820003010-2	
7	**SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS** R/L MARIA DEL PILAR OZUNA MORA C.C. No. 38.262.232 de Ibagué		901400169-0	
8	**SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.** R/L DIDIER FABIAN ACOSTA BELTRAN C.C. No. 80.845.237 de Bogotá D.C.		900812511-1	
9	**CONSORCIO ZI** R/L IVAN PEÑA MONROY C.C. No. 79.407.584 de Bogotá D.C.	IVAN PEÑA MONROY	79407584-5	90%
		ZULMA MILENA HERNANDEZ CARRILLO	52730081-8	10%
10	**CONSORCIO CENACTOL JLM26** R/L JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ C.C. No. 79.387.420 de Bogotá D.C.	JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ	79387420-9	50%
		METEX SAS	901123948-3	50%
11	**CONSORCIO CONSTRUCCIONES X&M** R/L YONATAN YESID MOTTA PEÑUELA C.C. No. 1.019.099.541 de Bogotá D.C. Recibido	ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS	901503062-4	50%
		M&G INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS	901409034-6	50%
12	**PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S.** R/L RONALD FABIAN ARDILA TELLEZ C.C. No. 91.517.375 de Bucaramanga.		901205913-9	
13	**INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S** R/L FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR		901612248-4	

No.	PROPONENTE	CONSORCIADOS	NIT/CC	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
	C.C. No. 12.370.591 de Rivera			
14	**EDWIN PARADA CALVO** C.C. No. 79.809.979 de Bogotá D.C.		79809979-6	
15	**REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S** R/L CRISTIAN LUIS BARON TORRES C.C. No. 7.938.406 de Arjona		901358559-0	
16	**GOLDEN LIFE DYNAMICS SAS** R/L WILSON ALBERTO ALFONSO CLAVIJO C.C. No. 80.011.224 de Bogotá D.C.		901661546-3	
17	**CONSORCIO E-S** R/L URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN C.C. No. 79.344.167 de Bogotá D.C.	URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	79344167-5	90%
		SF & SONS CONSTRUCCIONES S.A.S	901180425-6	10%
18	**CONSORCIO TOLEMAIDA S&O** R/L JAVIER MORENO LOPEZ C.C. No. 91.243.624 de Bucaramanga	S&G SERVICIOS & GESTO S.A.S. BIC	901999733-6	50%
		O & L PROYECTOS DE INGENIERIA S A S BIC	900939622-7	50%
19	**FUNDACION ESPELETIA CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO PARA LA AGROFORESTERIA** R/L JOSE AGUSTIN CORTES HERRERA C.C. No. 79.095.123 de La Mesa		832007417-8	
20	**INGENIERIA MEDICA DEL SUR IMEDSUR SAS** R/L MARIO ALFONSO RODRIGUEZ ROSAS C.C. No. 98.393.829 de Pasto		900363690-4	
21	**YULIE PAULINE CUELLAR OSPINA** C.C. No. 65.708.797 de Espinal		65708797-8	
22	**SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS** R/L JOHANNA ANDREA VILLAMIL FERRUCCIO C.C. No. 52.787.631 de Bogotá D.C.		900264026-9	
23	**GRANCONSTRUCTORA SAS** R/L LUZ MIREYA LOZANO MENDEZ C.C. No. 41.667.037 de Bogotá D.C.		860513339-3	
24	**CONSTRUCCION DISEÑO Y CONSULTORIA SAS** R/L JOSE GABRIEL TOMAS ARANGUREN RODRIGUEZ C.C. No. 11.186.481 de Engativa		830142334-5	
25	**CONSORCIO CONSTRUCCIONES SA05** R/L PAULA ANDREA HERRADA ACOSTA C.C. No. 1.110.568.338 de Ibague	DOBLADORA CARVAJAL LTDA	800164244-6	60%
		CONSTRUCTORA LIZ S.A.S.	900444896-2	40%
26	**M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S** R/L MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO C.C. No. 1.024.469.330 de Bogotá D.C.		900696448-7	
27	**CARLOS JULIO RIVERA CORREAL** C.C. No. 19.299.416 de Bogotá D.C.		19299416-3	
28	**CONSORCIO VENTURA & CO** R/L MARIA JOSE HERRERA GUZMAN C.C. No. 52.452.955 de Bogotá D.C.	MARIA JOSE HERRERA GUZMAN	52452955-7	50%
		VENTURA & CO. SAS	901989527-2	50%
29	**INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS** R/L LUIS ALBERTO RAMIREZ RIVERA C.C. No. 8.160.622 de Envigado		900139747-6	
30	**ARQUITECTURA MAS VERDE S.A.S** R/L PAOLA CARDENAS CHAVEZ C.C. No. 52.455.608 de Bogotá D.C.		900361140-6	
31	**MICAB INGENIERIA CIVIL S.A.S.** R/L MARIA CAMILA BARON CORTES C.C. No. 1.105.686.493 de Espinal		901712567-8	
32	**CONSORCIO ARCOS 2022** R/L LUIS ARMANDO BORDA VANEGAS C.C. No. 6.763.786 de Tunja	LUIS ARMANDO BORDA VANEGAS	6763786-6	80%
		CONSTRUCTORA GILLI S.A.S	901304579-6	20%
33	**CONSORCIO OBRAS WRR 26** R/L WILVER FRANCINY RUSSY LADINO C.C. No. 80.212.380 de Bogotá D.C.	WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	900702141-8	90%
		WRUSSY INGENIEROS SAS	901109885-1	10%
34	**INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS** R/L ANA LUCIA TORRES ZAMBRANO C.C. No. 52.419.079 de Bogotá D.C.		900327815-5	
35	**CONSORCIO DEINCO** R/L FABIO ANDRES PUENTES FONSECA C.C. No. 1.032.384.759 de Bogotá D.C.	DECO INGENIEROS S.A.S	900436934-0	10%
		INARDI S.A.S	800130858-1	45%
		CODEOBRAS S.A.S	800169155-1	45
36	**INGENIERIA Y SUMINISTROS L&S S.A.S** R/L JUAN MANUEL LADINO ESTEBAN		900610019-1	

CENACTOL

No.	PROPONENTE	CONSORCIADOS	NIT/CC	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
	C.C. No. 86.059.492 de Villavicencio			
37	**ROMING SAS** R/L DIEGO ARMANDO ROMERO PORRAS C.C. No. 1.010.184.700 de Bogotá D.C.		900810543-8	
38	**ROCA INGENIERIA & CONSULTORIA SAS** R/L SARA LUCIA ROBLES RODRIGUEZ C.C. No. 1.099.208.255 de Barbosa		901706929-6	

m.- Que el día **dieciséis (16) de junio de dos mil veintiséis (2026),** se publica la **Adenda No. 05** para modificar el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, con el fin de garantizar una evaluación objetiva, completa, transparente y ajustada a los principios que rigen la contratación estatal, permitiendo al comité evaluador contar con el término razonable y suficiente para revisar la documentación aportada por los proponentes.

n.- Que el día **veintidós (22) de junio de dos mil veintiséis (2026),** se publicaron en la plataforma SECOP II los informes preliminares de evaluación de las ofertas presentadas dentro del Proceso No. **SAMC-085-CENACTOLEMAIDA-2026**, dando traslado por tres días hábiles.

o.- Que el día **veinticinco (25) de junio de dos mil veintiséis (2026)**, se publicó el Informe de Solicitud de Precios Artificialmente Bajos respecto de las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-085-CENACTOLEMAIDA-2026, dirigido a las empresas cuyas propuestas se encontraban por debajo del mínimo aceptable y se publica la **Adenda No. 06** para modificar el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1.4, "DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", del documento base del presente proceso de selección, la Entidad evidencia la necesidad de ampliar el cronograma inicialmente previsto.

p.- Que, una vez vencido el plazo para presentar observaciones y allegar las subsanaciones respectivas, se procedió a dar respuesta a las observaciones mediante el Formulario de Preguntas y Respuestas No. 01, publicado el día **dos (02) de julio de dos mil veintiséis (2026).** Así mismo, conforme a las REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES establecidas en el numeral 1.6 del Documento Base, en la misma fecha se publicaron los segundos informes de evaluación y se publica la **Adenda No. 07** para modificar el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, con el fin de garantizar una evaluación objetiva, completa, transparente y ajustada a los principios que rigen la contratación estatal, permitiendo al comité evaluador contar con el término razonable y suficiente para revisar la documentación aportada por los proponentes, analizar las observaciones presentadas y emitir los informes correspondientes con el debido rigor, así mismo de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1.4, "DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", del documento base del presente proceso de selección, la Entidad evidencia la necesidad de ampliar el cronograma inicialmente previsto.

q.- Que, una vez vencido el plazo para presentar observaciones y allegar las subsanaciones respectivas, se procedió a dar respuesta a las observaciones mediante el Formulario de Preguntas y Respuestas No. 02, publicado el día **siete (7) de julio de dos mil veintiséis (2026).** Así mismo, en la misma fecha se publicaron los informes finales e informe consolidado de evaluación, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones en su numeral 2.7 INFORME DE EVALUACIÓN

r.- Que el día **diez (10) de julio de dos mil veintiséis (2026),** se publica la **Adenda No. 08** para modificar el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, con el fin de dar repuesta a las observaciones las cuales requieren un análisis integral, objetivo y debidamente fundamentado, y que, adicionalmente, para la adjudicación deben adelantarse los trámites internos correspondientes por parte de la Entidad.

s.- Que de acuerdo a el principio de transparencia que rigen la contratación el día **catorce (14) de julio de dos mil veintiséis (2026)** se publicó el Formulario de Preguntas y Respuestas No. 03, y se requirió al CONSORCIO CONSTRUCCIONES SA05 y ROMING SAS para que dentro del término de un (1) día hábil contado a partir de la publicación presenten aclaración de acuerdo a lo solicitado.

t.- Que de acuerdo a el principio de transparencia que rigen la contratación el día **quince (15) de julio de dos mil veintiséis (2026)** se publicaron los Formularios de Preguntas y Respuestas No. 04 y 05 y se publicaron los informes finales e informe consolidado de evaluación.

u. - Que surtido los términos de la etapa de evaluación se obtuvo como resultado que la firma **MICAB INGENIERIA CIVIL S.A.S** con NIT **901712567-8**, representada legalmente por la señora **MARIA CAMILA BARON CORTES**, identificada con cedula de ciudadanía 1.105.686.493 de Espinal, quedo en primer lugar en el orden de elegibilidad por

haber obtenido el mayor puntaje de ponderación de 97,6544057 puntos. Tal como quedo evidenciado en el documento consolidado de evaluación publicado el día 15 de julio de 2026.

v. - Que mediante Resolución No. **00005831 del 15 de julio de 2026** el Señor **TC. AVI JONATAN EDUARDO FIGUEROA PEÑA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.850.517, Oficial de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable Especializada Aviación con funciones de mando y/o administrativas de Director de la Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida, conforme Resolución 00005261 de fecha de 26 de junio de 2026, ordenó ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. **SAMC-085-CENACTOLEMAIDA-2026**, a la firma **MICAB INGENIERIA CIVIL S.A.S** con NIT **901712567-8**, representada legalmente por la señora **MARIA CAMILA BARON CORTES**, identificada con cedula de ciudadanía 1.105.686.493 de Espinal, para ejecutar el objeto "**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENACTOL", PARA LA VIGENCIA 2026".**

w.- Que quienes suscriben el presente contrato se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hace parte del presente contrato.

x.- Que tras haber sido cumplido los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente le celebración del presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAÚSULA PRIMERA. - OBJETO: El **CONTRATISTA** se obliga con el **MDN - EJÉRCITO NACIONAL CENAC REGIONAL TOLEMAIDA** a la "**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENACTOL", PARA LA VIGENCIA 2026".,** de acuerdo con las especificaciones técnicas indicadas en el anexo técnico del pliego de condiciones y la oferta, que hacen parte integral del presente contrato, en los precios relacionados en la cláusula siguiente.

CLAÚSULA SEGUNDA. - VALOR: El valor del presente contrato es por la suma de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($ 1.342.453.417,00) INCLUIDO IMPUESTOS Y AIU**, incluidos todos los costos directos e indirectos, sí como los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes que conlleve la celebración del presente contrato de acuerdo con los siguientes precios unitarios:

OFERTA ECONÓMICA

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	MICAB INGENIERIA CIVIL S.A.S.	
				VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
1	MANTENIMIENTO DE CANAL EN CONCRETO. Incluye remoción de concreto deteriorado y media caña en mortero.	ML	1	145.367,28	145.367,28
2	MANTENIMIENTO DE CUNETA EN CONCRETO Ancho: 0,6m; alto: 0,4m; espesor: 0,1m; incluye arreglo piso base en concreto, remoción de concreto deteriorado.	ML	1	139.866,54	139.866,54
3	MANTENIMIENTO DE MAMPOSTERIA EN FACHADA, que comprende la inspección y retiro de piezas deterioradas, suministro e instalación de nuevas unidades de mampostería compatibles (ladrillo o bloque según existente), resane de juntas, limpieza general de la superficie, lavado mediante equipos adecuados, aplicación de producto hidrófugo para protección contra la humedad, enjuague (rinse) y aplicación de sellador final, incluyendo mano de obra, materiales, equipos, herramientas, andamios si se requieren, disposición de residuos y limpieza final del área intervenida	M2	1	139.526,91	139.526,91
4	ESCARIFICACIÓN DE VIGAS PARA RECALCE e=0.8cm (Incluye cargue y retiro de escombros)	M2	1	74.105,69	74.105,69
5	MANTENIMIENTO DE PERFILES METÁLICOS, COLUMNAS VIGAS, (incluye lijado, anticorrosivo y esmalte)	ML	1	47.216,00	47.216,00
6	REMOCION MECANICA DE PINTURA ANTICORROSIVA, OXIDO Y equivalente EN SUPERFICIE METALICA con lijadora eléctrica.	M2	1	31.780,00	31.780,00
7	MANTENIMIENTO DE ENCHAPE EN PIEDRA MUÑECA. Incluye pulida, lavado e impermeabilizado con hidrófugo.	M2	1	83.008,45	83.008,45
8	MANTENIMIENTO GENERAL DE ENCHAPE FORMATO 20.3x30.5 cm. (Incluye retiro y reemboqullada).	M2	1	115.925,27	115.925,27
9	INSTALACION Y SUMINISTRO DUCHA Sencilla Ref. 50430001 equivalente. (incluye regadera).	UND	1	224.883,51	224.883,51
10	INSTALACION Y SUMINISTRO GRIFERIA Mezclador LAVAMANOS 8" VENTO Ref. 591320001 equivalente. (Incluye desague, sifón y grapas).	UND	1	376.238,88	376.238,88

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	MICAB INGENIERIA CIVIL S.A.S.	
				VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
11	INSTALACION Y SUMINISTRO DE DUCHA Mezcladora Cromada 8" Sin salida bañera Cierre Ref. 504000001 o equivalente (Incluye universal, mezclador y regadera)	UND	1	361.052,45	361.052,45
12	DESMONTE DE TEJAS DE CUBIERTA- Todo tipo de tejas (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	1	35.028,82	35.028,82
13	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS espesor entre = 0.05m y 0.10m (Incluye cargue y retiro de escombros).	M2	1	48.726,26	48.726,26
14	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE MUROS (Incluye cargue y retiro de escombros)	M2	1	45.563,79	45.563,79
15	DEMOLICIÓN CONCRETO MASIVO CON EQUIPO PESADO. (Incluye demolición con Retroexcavadora con martillo hidráulico,cargue mecánico y retiro de escombros).	M3	1	651.857,74	651.857,74
16	DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO (Incluye cargue y retiro de escombros).	M3	1	565.966,57	565.966,57
17	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	UND	1	89.288,18	89.288,18
18	DESMONTE CIELO RASO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	1	29.081,42	29.081,42
19	DEMOLICIÓN - RETIRO PAÑETE DETERIORADO (Incluye cargue y retiro de escombros)	M2	1	21.992,67	21.992,67
20	DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA EN MORTERO O CONCRETO con alturas entre 8 y 15 cm . (Incluye, cargue y retiro de escombros).	ML	1	24.172,91	24.172,91
21	DESMONTE DE DUCHAS Y GRIFERÍAS (Incluye retiro y disposición final según disposición de la unidad).	UND	1	91.173,01	91.173,01
22	DESMONTE TUBERIA AEREA EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	ML	1	60.296,10	60.296,10
23	DESMONTE, LIMPIEZA Y REINSTALACIÓN DE TEJAS DE CUBIERTA (incluye revision, ajuste y retiro de tejas en mal estado)	M2	1	120.455,28	120.455,28
24	DESMONTE, SUMINISTRO y INSTALACION malla 2.0x10 mt Metal Huecos 2-1/4 x 2-1/4 2.77mm Eslabonada. (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	1	227.000,00	227.000,00
25	DESMONTE BAJANTE EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	ML	1	31.606,96	31.606,96
26	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL HETEROGENEO (Incluye cargue y retiro del material excavado a botadero.)	M3	1	79.802,30	79.802,30
27	EXCAVACIÓN MANUAL PARA REDES HIDROSANITARIAS INFRAESTRUCTURA h=2.00 m. como máximo (Incluye cargue y retiro de material excavado).	M3	1	103.628,22	103.628,22
28	RELLENO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN A MAQUINA CON MATERIAL DE PRESTAMO (Incluye explotación, cargue, descargue, conformación y compactación.)	M3	1	228.513,09	228.513,09
29	RELLENO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN A MAQUINA CON MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN (Incluye cargue, descargue, conformación.)	M3	1	91.405,64	91.405,64
30	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye desmonte, reinstalación, limpieza, cargue y retiro de tejas, caballetes y accesorios; aplicación si es necesario de pintura exterior tipo esmalte o vinilo acrílico color institucional. Revisión, ajuste, limpieza manual, remplazo de secciones metálicas corroídas, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica)	M2	1	269.514,56	269.514,56
31	INSTALACION Y SUMINISTRO DE TEJA No.6 (L=1,83m) Libre 100% de asbesto Tipo Colombit P7 -. (Incluye gancho de fijación, accesorios y de ser necesario pintura de la mismas características a la existente).	M2	1	107.990,26	107.990,26
32	INSTALACION Y SUMINISTRO CIELO RASO SUSPENDIDO PVC JUNTA PERDIDA (Perfileria metálica, Cal .24-26, estructura cada 50 cm).	M2	1	163.622,51	163.622,51
33	INSTALACION Y SUMINISTRO DE TAPA DE INSPECCION DE CIELO RASO EN PVC 0,6X0,6 (REFUERZO EN PERFILERIA METALICA CAL. 24 O .26 MARCO EN ANGULO	UND	1	130.898,19	130.898,19
34	INCRUSTACIONES Porcelana - JUEGO Incrustaciones x 6 und . (Papelera, jabonera lavamanos, 2 ganchos, cepillera, jabonera ducha y toallero). (Incluye materiales de instalación, chazos y silicona)	UND	1	292.290,56	292.290,56
35	MURO EN LADRILLO FACHADA, presado liviano (24.5 x 12 x 6cm). Arcilla perforación vertical (incluye mortero de pega y grafil de 5mm)	M2	1	165.519,32	165.519,32
36	MURO SUPERBOARD 10 mm. TIPO PREMIUM (Perfileria cal. 20 cada 60 cm.) (Incluye tres (3) manos de pintura filos y dilataciones.(1 mano tipo 1 y 2 de pintura acrílica para exteriores recomendada por los fabricantes, ACABADOS SEGÚN DISEÑO)	M2	1	188.220,23	188.220,23
37	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CIELO RASO EN LAMINA DE DRYWALL JUNTA PERDIDA (Perfileria metálica, Cal .24-26, estructura cada 50 cm).	M2	1	172.608,08	172.608,08

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	MICAB INGENIERIA CIVIL S.A.S.	
				VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
38	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CIELO RASO. (Nivelación y ajuste de perfilería)	M2	1	102.804,01	102.804,01
39	DESMONTE CANAL EN LAMINA EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	ML	1	75.581,01	75.581,01
40	DESMONTE MURO EN DRY WALL (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	1	32.187,69	32.187,69
41	CORTE CON PULIDORA DE MURO DE ARCILLA.	M	1	22.202,11	22.202,11
42	LAVADO E IMPERMEABILIZADO DE LADRILLO CON HIDROFUGO	M2	1	34.652,00	34.652,00
43	Construcción de muro en mampostería con bloque de arcilla N.º 5 de dimensiones 33×23×11.5 cm, asentado con mortero de pega según especificación técnica, incluyendo suministro e instalación de refuerzo en grafil de 5 mm (horizontal y/o vertical según diseño), ejecución de anclajes mediante perforación en elementos estructurales existentes y fijación con adhesivo epóxico, alineación, plomo, nivelación, cortes, remates, limpieza final.	M	1	550.647,07	550.647,07
44	Construcción de muro doble en mampostería con ladrillo común rosado de dimensiones 20×6×10 cm, conformado por dos hojas de ladrillo unidas mediante amarres o trabas, asentadas con mortero de pega según especificaciones técnicas, incluyendo alineación, nivelación, plomo, ejecución de juntas, amarres entre hojas, cortes, remates, limpieza final.	M2	1	209.975,45	209.975,45
45	Ejecución de viga de cimentación en concreto simple con resistencia de 3.000 psi, construida directamente en excavación (sin uso de formaleta), sin inclusión de acero de refuerzo, incluyendo actividades de replanteo, excavación, preparación de la base, suministro, mezcla, transporte, vaciado, nivelación y curado del concreto, así como disposición de materiales y mano de obra necesaria para su correcta ejecución.	M3	1	1.524.576,27	1.524.576,27
46	CAJA DE INSPECCIÓN 0.80*0.80*1 m. (Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.).Según detalle.	UND	1	902.419,43	902.419,43
47	CAJA DE INSPECCIÓN 1.00 *1.00 *1.00m. (Incluye excavación, base en recebo comun, placa concreto, ladrillo común, marco en angulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.). Según detalle.	UND	1	1.054.839,94	1.054.839,94
48	CAJA DE INSPECCIÓN 0.40*0.40*0.40 m. (Incluye excavación, base en recebo comun, placa concreto, ladrillo común, marco en angulo 1 1/2 x 1 1/2 * 1/8" y tapa reforzada en platina de 2 * 1/8" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.). Según detalle.	UND	1	492.469,24	492.469,24
49	CAJA DE INSPECCIÓN 0.60*0.60*1 m. (Incluye excavación, base en recebo comun, placa concreto, ladrillo común, marco en angulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.). Según detalle.	UND	1	723.489,86	723.489,86
50	MANTENIMIENTO DE CAJAS DE INSPECCION (Incluye retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación).	UND	1	304.180,00	304.180,00
51	RESTITUCIÒN DE UNA TEE DE 1" EN TUBERIA PVC UNIÓN PLATINO RDE 21 FLUJO A PRESIÓN	UND	1	55.270,04	55.270,04
52	INSTALACION Y SUMINISTRO DE UNION DE 1" PVC-P INCLUYE INSTALACION, LIMPIADOR Y SOLDADURAS	UND	1	33.596,00	33.596,00
53	INSTALACION Y SUMINISTRO DE UNA REDUCCION DE 1" X 1/2" EN TUBERIA PVC UNIÓN PLATINO RDE 21 FLUJO A PRESIÓN	UND	1	50.033,34	50.033,34
54	PUNTO DESAGUE PVC 4" Aparatos sanitarios (Incluye accesorios, yee y codo).	UND	1	301.910,00	301.910,00
55	MANTENIMIENTO DE DESAGÜE SANITARIO CON SONDA ELECTRICA.(Incluye mano de obra, equipo y sonda 1/8 x 60m.	ML	1	81.720,00	81.720,00
56	INSTALACION Y SUMINISTRO LAVAMANOS SOBREPONER Color Blanco Ref. 07411100K equivalente. (Incluye sifón botella y desague sencillo,y accesorios de conexión e instalación.)	UND	1	483.301,16	483.301,16
57	INSTALACION Y SUMINISTRO ORINAL TIPO GOTTA EP/GF PUSH ANTIVANDALICA BLANCO, equivalente. Ref. O42161001	UND	1	1.642.521,15	1.642.521,15
58	INSTALACION Y SUMINISTRO ORINAL MEDIANO DE COLGAR para baños institucionales en porcelana Color Blanco. Incluye griferia antibandalica y sifón en P.	UND	1	1.760.739,12	1.760.739,12
59	RESTITUCIÒN DE DUCHA TIPO REGADERA con Sistema Anticalcáreo. (Incluye Brazo, Chapetón y todos los accesorios para su instalación)	UND	1	396.624,39	396.624,39
60	INSTALACION Y SUMINISTRO DE BALA DE SOBREPONER 8" - 20W - AC90-240V Flujo Luminoso: 1600 lm, Tipo LED: Epistar SMD 2835, Vida Util del Chip: 50.000 hr, Angulo de apertuta: 120°, CRI: ≥80, Temperatura de Color: 4000k - 6000k, Grado de hermeticidad:	UND	1	83.040,23	83.040,23

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	MICAB INGENIERIA CIVIL S.A.S.	
				VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
	IP30,Diametro Perforacion : 200mm - Referencia T08AG000820C/D o similar. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO				
61	INSTALACION, SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO REFLECTOR 400W LED, MULTIVOLTAJE, Temperatura de Color 6500K (±10%), Flujo Luminoso 40000Lm (±10%), Horas de Vida Útil 40.000 Hrs, Garantía de 2 años. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1	586.536,22	586.536,22
62	INSTALACION Y SUMINISTRO DE LUMINARIA TIPO PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 12W; Temperatura de Color 3000K, 4000K o 6000K; Flujo Luminoso 750lm (±10%); Voltaje 100/277 VAC; Horas de Vida Útil 30.000 Horas o superior; Garantía de 5 años; En calidad Sylvania similar o de características técnicas superiores. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1	76.357,35	76.357,35
63	INSTALACION Y SUMINISTRO DE LUMINARIA TIPO PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR Potencia 21W, Temperatura de Color 6000K o similar ,LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 2200Lm (±10%), Voltaje 100/277 VAC, Driver0-10V, FP>0.90 ,Horasde Vida Útil 36.000Horas ,Garantía de 5años osuperior, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1	98.173,87	98.173,87
64	INSTALACION Y SUMINISTRO DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 4000K, LED Tipo 2835, Lumen 4020 (±10%), Angulo 110°, Voltaje 120/277 VAC, FP >0.95, Horas de Vida Útil 50.000 Horas. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN.	UND	1	195.621,34	195.621,34
65	INSTALACION, SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REFLECTOR DE 50W LED, Multivoltaje, Temperatura de Color 6000K o similar, Flujo Luminoso 3750Lm (±10%), Factor de potencia >0.9, Horas de Vida Útil 50.000 Hrs o superior, Garantía de 5 años o superior. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1	275.277,43	275.277,43
66	INSTALACION, SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REFLECTOR 100W LED, Multivoltaje, Temperatura de Color 6500K o similar, Flujo Luminoso 7500Lm (±10%), Factor de potencia >0.9, Horas de Vida Útil 50.000 Hrs o superior, Garantía de 5 años o superior. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1	342.613,82	342.613,82
67	INSTALACION, SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REFLECTOR 150W LED, Multivoltaje, Temperatura de Color 6500K o similar, Flujo Luminoso 11250Lm (±10%), Factor de potencia >0.9, Horas de Vida Útil 50.000 Hrs o superior, Garantía de 5 años o superior. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1	506.035,70	506.035,70
68	INSTALACION Y SUMINISTRO DE TOMACORRIENTE DOBLE	UND	1	108.979,95	108.979,95
69	INSTALACION Y SUMINISTRO INTERRUPTOR DOBLE	UND	1	110.376,41	110.376,41
70	MANTENIMIENTO RED ELECTRICA, consistente en mantenimiento y cambio de tuberia conduit	ML	1	121.636,95	121.636,95
71	Suministro e instalación de salida eléctrica para tomacorriente normal doble polo a tierra, incluyendo punto completo en canaleta, con cableado en cobre tipo HFFR calibre 3×12 AWG, con una longitud promedio de 4 metros por punto. Incluye accesorios, caja, tomacorriente, canaleta, conductores, conexiones, fijaciones, pruebas de funcionamiento, cumplimiento de normatividad eléctrica vigente, mano de obra calificada, herramientas, limpieza del área y puesta en servicio.	UND	1	359.089,03	359.089,03
72	INSTALACION Y SUMINISTRO GUARDAESCOBA Ceramica Ecoceramica h= 10 cm. equivalente. Color Blanco (Incluye boquilla y mortero de pega.)	ML	1	79.760,90	79.760,90
73	INSTALACION Y SUMINISTRO CONJUNTO SANITARIO Color Blanco Ref. 30038100-1 de o equivalente (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	UND	1	1.208.939,71	1.208.939,71
74	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA (Incluye: Revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metalica)	m2	1	119.990,38	119.990,38
75	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRIFERIA TIPO PUSH. Para cualquier aparato sanitario. Incluye desmonte, limpieza y reinstalación.	UND	1	256.607,35	256.607,35
76	INSTALACION Y SUMINISTRO DE BALA LED DE 8W de >4.3", Flujo Luminoso ≥680lm, Multivoltaje, Temperatura Color 4000K (±10%) o	UND	1	54.540,84	54.540,84

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	MICAB INGENIERIA CIVIL S.A.S.	
				VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
	6500K (±10%) según solicitud de la entidad, Horas de Vida Útil ≥20.000 hrs, FP ≥0.9, Angulo de Apertura ≥120°, Garantía de 5 años. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CONEXIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.				
77	INSTALACION, SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REFLECTOR 100W LED, MULTIVOLTAJE, Températura de Color 6500K (±10%), Flujo Luminoso 7500Lm (±10%), Horas de Vida Útil 50.000 Hrs, Garantía de 5 años. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1	345.228,86	345.228,86
78	ANULACION DE PUNTOS DE BAJANTES AGUAS LLUVIAS. El servicio de anulación de punto de bajante de aguas lluvias, que comprende el corte, retiro o taponamiento de la tubería existente, sellado hermético del punto mediante accesorios adecuados (tapones, mortero o elementos hidráulicos según material), asegurando la no filtración de agua, resane de superficies intervenidas y limpieza final del área, cada unidad (Und) corresponde a la anulación de un tramo de bajante con una longitud promedio de hasta 3 metros. Incluye mano de obra, materiales, herramientas y disposición de residuos.	UND	1	124.813,68	124.813,68
79	INSTALACION Y SUMINISTRO REJILLA Aluminio 4" x 3" con Sosco Tradicional - Ref. H-4"x3"	UND	1	91.176,82	91.176,82
80	CERRADURA BELL WOOD POMO MADERA - ENTRADA Ref. A80PD o equivalente.. Acabado según diseño. (Incluye suministro e instalación)	UND	1	179.784,00	179.784,00
81	CERRADURA POMO MADERA - BAÑO Ref. A40S o equivalente. Acabado según diseño. (Incluye suministro e instalación)	UND	1	181.274,08	181.274,08
82	MANTENIMIENTO DE RED SANITARIA (Incluye retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación).	ML	1	159.225,79	159.225,79
83	INSTALACION Y SUMINISTRO DE BALA LED DE 3" DE 12 W DE INCRUSTAR, Lumen 920 lm, FP> 0.9, Temperatura Color 4000K, Horas de Vida Útil 36.000 Horas, Garantía de 5 años. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN	UND	1	58.902,77	58.902,77
84	REPARACION LOSA DE CONTRAPISO EN CONCRETO. (Incluye mortero de reparación)	M2	1	125.827,73	125.827,73
85	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 e= 0.03 m	M2	1	59.928,00	59.928,00
86	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 Impermeabilizado e= 0.03 m	M2	1	76.292,88	76.292,88
87	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 Impermeabilizado e= 0.04 m	M2	1	118.876,99	118.876,99
88	INSTALACION Y SUMINISTRO CERAMICA PISO EGEO BLANCO 20,5*20,5 cm. Color Blanco (Incluye boquilla y pegante)	M2	1	171.188,87	171.188,87
89	INSTALACION Y SUMINISTRO CERAMICA PISO Tipo Pompei 30.5 x 30.5 cm. equivalente. Color Coral o Shell según diseño (Incluye boquilla y pegante)	M2	1	169.312,04	169.312,04
90	INSTALACION Y SUMINISTRO CERAMICA PISO TRAFICO PESADO 45 x 45 cm. equivalente. Color según diseño (Incluye boquilla y pegante)	M2	1	186.722,03	186.722,03
91	INSTALACION Y SUMINISTRO ESPEJO 6 mm. Flotado sin biselar y sin marco. (Suministro e instalación incluyendo los elementos de fijación al muro, cotizar teniendo el area individual de cada uno).	M2	1	408.600,00	408.600,00
92	INSTALACION Y SUMINISTRO DE ESPEJO 4 mm. Biselado y Pulido cuatro lados. (Suministro e instalación incluyendo los elementos de fijación al muro, cotizar teniendo el area individual de cada uno).	M2	1	477.882,22	477.882,22
93	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, reparación hasta un 15% de lamina de iguales características a la existente y soldadura de partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	M2	1	266.449,88	266.449,88
94	RESTITUCIÒN ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Sobre Muro Interior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	1	63.267,62	63.267,62
95	MANTENIMIENTO DE MURO INTERIOR, (Incluye resanes en estuco y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	1	52.035,66	52.035,66
96	RESTITUCIÒN PINTURA EPOXICA Tipo 1 o equivalente 3 manos fachadas (Incluye, dos manos en pintura tipo 1 , filos y dilataciones). Color según diseño	M2	1	93.810,02	93.810,02
97	Ejecución de restitución de acabado en fachada tipo esgrafiado mediante la aplicación de revestimiento acrílico texturizado, en colores institucionales (tonos pastel), sobre superficies previamente preparadas. Incluye retiro de material suelto o deteriorado, limpieza, resanes, aplicación de base o imprimante si se requiere, aplicación del acabado texturizado, conformación de filos, manejo y respeto de juntas	M2	1	213.514,38	213.514,38

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	MICAB INGENIERIA CIVIL S.A.S.	
				VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
	de dilatación, mano de obra, materiales, equipos, herramientas, andamios si aplica, y limpieza final del área intervenida.				
98	MANTENIMIENTO DE MURO EXTERIOR, (Incluye resanes en estuco y dos manos en pintura Acrilica para exteriores (5 años), filos y dilataciones).	M2	1	59.769,10	59.769,10
99	CERRADURA BELL WOOD POMO MADERA - ALCOBA Ref. A50WS o equivalente. Acabado según diseño. (incluye suministro e instalacion)	UND	1	183.379,68	183.379,68
100	RETIRO DE CAPAS DE PINTURA DETERIORADA POR HUMEDAD (raspado y lijado)	M2	1	13.090,64	13.090,64
101	INSTALACION Y SUMINISTRO CERAMICA PARED Stone 20.3 x 30.5 cm. o equivalente. Color Blanco o Café según diseño (Incluye boquilla color y win.)	M2	1	168.753,84	168.753,84
102	RESTITUCIÒN ESTUCO Y PINTURA Tipo 1 o equivalente 3 MANOS Fachadas (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo tipo 1 o equivalente, filos y dilataciones). Color según diseño.	M2	1	65.448,64	65.448,64
103	MURO EN DRYWALL DOS CARAS (Perfileria Cal. 24). Incluye tres (3) manos de pintura (1 mano en Esmalte o equivalente y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	1	252.784,75	252.784,75
104	MANTENIMIENTO DE MESON EN GRANITO PULIDO. Incluye pulida, lavado e impermeabilizado con hidrófugo.	M2	1	203.520,75	203.520,75
105	RESTITUCIÒN ESTUCO Sobre Muro Interior (Incluye estuco, filos y dilataciones).	M2	1	52.359,82	52.359,82
106	INSTALACION Y SUMINISTRO GUARDAESCOBA TABLON DE GRES TRADICION Liso h=10 cm. equivalente. Colores Rojo, Salmón o Sahara según diseño. (Incluye boquilla color y mortero de pega.)	ML	1	85.817,08	85.817,08
107	INSTALACION Y SUMINISTRO TABLON DE GRES TRADICION Grafilado 30 x 30 cm. equivalente. Colores Rojo Sahara (Incluye boquilla color y mortero de nivelación.)	M2	1	116.980,36	116.980,36
108	CORTINERO DRYWALL 2 CARAS PERIMETRAL (perfilaría cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura (1 Intervinilo y 2 Aeroflex)	ML	1	128.507,26	128.507,26
109	RESTITUCIÒN de pintura tipo vinilo (color según diseño) sobre tuberías PVC	ML	1	71.848,22	71.848,22
110	INSTALACION Y SUMINISTRO GUARDAESCOBA: madera 55*55 cm. Color cafe (Incluye boquilla y pegante) para sala de guerra.	ML	1	279.333,49	279.333,49
111	INSTALACION Y SUMINISTRO CERAMICA PISO tipo madera 55*55 cm. Color cafe (Incluye boquilla y pegante) para sala de guerra.	M2	1	165.613,75	165.613,75
112	INSTALACION Y SUMINISTRO DE VDRIO TEMPLADO DE 10 mm para division de oficina medida aproximada 1,20 X1,94 mts (incluye: marco y todos los elementos necesarios para su intalacion)	UNIDAD	1	3.450.400,00	3.450.400,00
113	INSTALACION Y SUMINISTRO PUERTA VIDRIO TEMPLADO: DE 10 mm de grosor, medida aproximada de 0,96 mts X 2.00 mts, incluye marco, cerradura metalica; cerradura hacia afuera y hacia adentro, marco en aluminio, bisagras y demas elementos necesarios para su correcta instalacion y funcionamiento.	UNIDAD	1	3.859.000,00	3.859.000,00
114	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS CON ALISTADO EXISTENTE (Incluye: cargue y retiro de escombros)	M2	1	54.636,84	54.636,84
115	VERIFICACION Y DIAGNÓSTICO SISTEMA DE RED ELECTRICA DE BAJA TENSION RESIDENCIAL	ML	1	100.841,57	100.841,57
116	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIONES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ACOMETIDA 3 EBRAS # 12 (incluye suministros)	ML	1	126.585,19	126.585,19
117	INSTALACION Y SUMINISTRO DE VIDRIO TRANSPARENTE 230 CM X 120 CM DE 6 mm (incluye todo lo necesario para su correcta instalacion)	UNIDAD	1	1.781.361,62	1.781.361,62
118	INSTALACION Y SUMINISTRO DE VIDRIO TRANSPARENTE 100 CM X 110 CM DE 4mm (incluye todo lo necesario para su correcta instalacion)	UNIDAD	1	782.737,22	782.737,22
119	INSTALACION Y SUMINISTRO PORCELANATO GRIS PLOMO 60X 60cm, equivalente. (Incluye boquilla y pegante.)	M2	1	239.979,86	239.979,86
120	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye desmonte, reinstalación, limpieza, cargue y retiro de tejas, caballetes y accesorios; aplicación si es necesario de pintura exterior tipo esmalte o vinilo acrílico color institucional. Revisión, ajuste, limpieza manual, reemplazo de tejas - secciones metálicas corroídas y/o deterioradas, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica)	M2	1	213.933,88	213.933,88
121	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO: de reflector solar tecnologia LED con panel incluido, compuesto de bateria con carga solar, medidas 450mm X 435mm X 80mm, panel de 6v, angulo de iluminación120, temperatura de trabajode 10C a 50C, facil instalación sin cables,	UND	1	1.317.558,85	1.317.558,85

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	MICAB INGENIERIA CIVIL S.A.S.	
				VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
	poterncia panel solar 800w,temperatura de 6550K, VIDA UTIL DE 25.000 Hrs. INSTALACION Y SUMINISTRO				
122	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye suministro e intalación de cubiertas tipo sandwich perfil trapezoidal de lamina galvanizada interior y exterior calibre 28,voladiso, nucleo en poliuretano expandido de densidad 38 kg/m3. con sistema de traslapo macho-hembra (incluye logistica para transporte e instalación, de cubierta, materiales y equipo pára desarrollar la activida)	M2	1	283.612,89	283.612,89
123	Picado de mortero, incluye remoción de manto asfáltico existente. (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	1	56.177,56	56.177,56
124	INSTALACION Y SUMINISTRO de mortero impermeabilizado, pendientado entre 1.5 < 6 cm, incluye aditivo de pega de mortero viejo a nuevo	M2	1	111.111,42	111.111,42
125	INSTALACION Y SUMINISTRO de manto asfaltico impermeabilizante 3mm con foil de aluminio	ML	1	176.409,70	176.409,70
126	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (CORTINA ENROLLABLE METALICA) Incluye mantenimiento y reparación de rodamiento, parte eléctrica afectadas, aplicación de engrase y pintura por ambas caras (puesta en servicio).Dimensiones 7mts de alto X 7mts de Ancho	UND	1	7.797.520,46	7.797.520,46
127	INSTALACION Y SUMINISTRO de brazo hidraulico cierrapuertas, instalado en la parte superior para puertas abatibles de madera, puertas de acero y/o puertas de emergencia., Dimensiones: 168L x 63H x 41W (mm), Ancho máximo de la puerta: = 1.05m., Peso de puerta: 40-65 Kg; Dos válvulas independientes para el un fácil ajuste de la velocidad de cierre y la desaceleración.	UND	1	305.428,50	305.428,50
128	INSTALACION Y SUMINISTRO de tapa ciega plastica color blanco de uso interior, dimensiones 7 x 11.7 x 0.3 cm	UND	1	84.732,74	84.732,74
129	INSTALACION Y SUMINISTRO DE BALA DE SOBREPONER 18" - 20W - AC90-240V Flujo Luminoso: 1600 lm, Tipo LED: Epistar SMD 2835, Vida Util del Chip: 50.000 hr, Angulo de apertuta: 120°, CRI: ≥80, Temperatura de Color: 4000k - 6000k, Grado de hermeticidad: IP30,Diametro Perforacion : 200mm - Referencia T08AG000820C/D o similar. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO	UND	1	93.810,02	93.810,02
130	Desmonte aparatos sanitarios, y lavamanos (incluye cargue y retiro de material desmontado).	UND	1	67.065,79	67.065,79
131	Desmonte marcos y puertas de baño. (incluye cargue y retiro de material desmontado).	UND	1	119.879,39	119.879,39
132	Suministro e instalación de sanitario tipo tanque (inodoro de descarga por gravedad), incluyendo tanque, taza, sistema de descarga, asiento, grifería interna (válvula de llenado y descarga), accesorios de conexión a la red hidrosanitaria, fijación al piso, sellado, nivelación y pruebas de funcionamiento. Incluye mano de obra, materiales, herramientas, retiro de residuos y limpieza final del área intervenida.	UND	1	1.088.804,14	1.088.804,14
133	INSTALACION Y SUMINISTRO Grifería Orinal Tradicional Cromo	UND	1	641.443,88	641.443,88
134	INSTALACION Y SUMINISTRO Grifería Lavamanos De Empotrar	UND	1	330.592,81	330.592,81
135	Ejecución del mantenimiento de tanque elevado, que comprende la revisión integral del sistema, desmonte y reposición de accesorios hidráulicos en mal estado tales como válvula de flotador, válvulas de entrada y salida, registros, conexiones, empaques y sellantes. ajustados a la capacidad hasta 1.000 litros, Incluye instalación, ajuste, calibración del sistema de control de nivel, verificación de estanqueidad, pruebas de funcionamiento (llenado y cierre automático), mano de obra, materiales, herramientas, equipos de acceso y limpieza final del área intervenida.	UND	1	5.064.208,38	5.064.208,38
136	Ejecución del mantenimiento de tanque elevado, que comprende la revisión integral del sistema, desmonte y reposición de accesorios hidráulicos en mal estado tales como válvula de flotador, válvulas de entrada y salida, registros, conexiones, empaques y sellantes. ajustados a la capacidad de 1.001 a 5.000 litros, Incluye instalación, ajuste, calibración del sistema de control de nivel, verificación de estanqueidad, pruebas de funcionamiento (llenado y cierre automático), mano de obra, materiales, herramientas, equipos de acceso y limpieza final del área intervenida.	UND	1	9.657.590,15	9.657.590,15
137	Ejecución del mantenimiento de tanque elevado, que comprende la revisión integral del sistema, desmonte y reposición de accesorios hidráulicos en mal estado tales como válvula de flotador, válvulas de entrada y salida, registros, conexiones, empaques y sellantes. ajustados a la capacidad de 5.001 a 10.000 litros, Incluye instalación, ajuste, calibración del sistema de control de nivel, verificación de	UND	1	18.865.384,34	18.865.384,34

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	MICAB INGENIERIA CIVIL S.A.S.	
				VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
	estanqueidad, pruebas de funcionamiento (llenado y cierre automático), mano de obra, materiales, herramientas, equipos de acceso y limpieza final del área intervenida.				
138	INSTALACION Y SUMINISTRO tapa registro 18 CMX 18CM plastica	UND	1	87.192,52	87.192,52
139	INSTALACION Y SUMINISTRO Porcelanato Negro Para El Mesón De Los Baños. (Incluye: Adhesivo Para Pega De Porcelanato, Boquilla Color, Retiro Y Transporte De Escombro Y Material Sobrante A Escombrera Certificada)	M2	1	321.886,13	321.886,13
140	RESTITUCIÒN Pintura Vinilo Color Blanco Almendra Interiores 3 Manos Sobre Muro (Incluye 1 Mano En Pintura Tipo 2 Y Dos Manos En Pintura Tipo 1, Filos Y Dilataciones)."	M2	1	47.216,00	47.216,00
141	RESTITUCIÒN Pintura Vinilo Exteriores Color Blanco Almendra Institucional, Equivalente 3 Manos Fachadas (Incluye Filos Y Dilataciones).	M2	1	64.358,13	64.358,13
142	RESTITUCIÒN Pintura Vinilo Exteriores Color Verde Ciprés Institucional, Equivalente 3 Manos (Incluye Filos Y Dilataciones)."	M2	1	64.358,13	64.358,13
143	INSTALACION Y SUMINISTRO Puerta En Acero Inoxidable 304 Satinada, medida de 0,65 X 1,80 mts(Incluye Marco)	UND	1	2.301.434,96	2.301.434,96
144	Mantenimiento De Carpintería Metálica - (Puertas Y Ventanas) Incluye Desmonte, Limpieza, Remoción De Pintura, Lijada, Aplicación De Anticorrosivo, Pintura Esmalte Y Reinstalación).	M2	1	267.800,07	267.800,07
145	INSTALACION Y SUMINISTRO De Tablero bifasico 12 Circuitos de 125A, Con Puerta color blanca	UND	1	499.169,37	499.169,37
146	Mantenimiento Viga Canal: Incluye la reparación y reemplazo del componente de soportes, remocion de capa asfaltica, impermeabilizante y aplicacion de capa asfaltica o impermeabilizante en sitio instalada la viga canal.	ML	1	207.255,54	207.255,54
147	MANTENIMIENTO DE ORINAL CONVENCIONAL DE PARED: DESMONTE, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE RED HIDRAULICA ORINAL CON SONDA 18X60, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ORINAL	UND	1	590.200,00	590.200,00
			TOTAL COSTO DIRECTO		**$ 87.787.510,18**
	DESCRIPCION			**PORCENTAJE**	**VALOR**
	ADMINISTRACION			**15%**	13.168.127
	IMPREVISTO			**3%**	2.633.625
	UTILIDAD			**4%**	3.511.500
	IVA SOBRE UTILIDAD			**19%**	667.185
	TOTAL OBRA				**107.767.947,00**

PARAGRAFO: Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias

CLÁUSULA TERCERA. – FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El MDN – EJE – CENAC REGIONAL TOLEMAIDA se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma:

Se realizarán PAGOS PÁRCIALES al CONTRATISTA, previa recepción de la factura, de acuerdo con los recibos a satisfacción que emita la entidad de forma mensual por acta de corte y porcentaje de avance de obra, sin que ello la obligue a generar pagos constantes por un promedio fijo mensual, las cuales se cancelarán dentro del plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes, a la aceptación de la factura sujeto a la disponibilidad del Plan Anualizado de Caja (PAC), conforme al artículo 12 de la Ley 2024 de 2020; una vez sea presentada la documentación requerida para el pago así:

- Recepción a satisfacción de los mantenimientos por parte del CENAC REGIONAL TOLEMAIDA, plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el representante del contratista.
- Entrada de elementos.
- Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
- Certificación debidamente firmada por el Representante Legal y Contador Público o revisor fiscal, (si está obligado), en la cual se acredite el pago de los aportes de seguridad social, ARL y parafiscales, (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014), anexando certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores

(vigente a la fecha de presentación), fotocopia de tarjeta profesional y fotocopia de documento de identidad del contador o revisor fiscal. Soportado con las planillas de pago.

- El MDN – EJE – CENAC REGIONAL TOLEMAIDA verificará el cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
- Informe de supervisor el cual deberá anexar registro fotográfico del antes, durante y después del desarrollo de los mantenimientos.
- Presentación de la factura electrónica por parte del contratista
- Correspondiente pago de FIC (Fondo de Inversión para la Construcción) en caso de que aplique
- Bitácora del mantenimiento y demás documentos requeridos por la parte técnica.
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

Nota 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 2: El departamento de Contabilidad podrá solicitar en los momentos de causación la Autorización de numeración de facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, la cual debe estar vigente al momento de entrega de cuenta. (Aplica en caso de que el proponente cuente con la responsabilidad ante la DIAN de facturar).

Nota 3: La factura debe contar con los requisitos establecidos por el artículo 617 del Estatuto Tributario y las normas aplicables con relación a facturación electrónica (Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020). Cuando este en la obligación de emitir factura por parte del oferente o cuando este aplique

Nota 4: La entidad contratante podrá realizar los descuentos de Ley, a que haya lugar tales como RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE IVA, RENTA, ICA y demás que sean establecidos por la Ley.

Nota 5: Si terminado el plazo de ejecución del presente contrato no se ha consumido la totalidad del presupuesto, la entidad realizará la reducción correspondiente.

Nota 6: El envió de la facturación electrónica deberá ser realizado de acuerdo a la Circular Externa 016 del 09 de Marzo de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, procedimiento que se socializará por la Entidad al contratista, a través del área de Facturación de la CENAC Regional TOLEMAIDA, solicitud que debe realizarse al email del supervisor del contrato y/o quien haga sus veces (correo electrónico para uso exclusivo de solicitud de capacitación sobre facturación, de acuerdo a Lineamientos del Ministerio de Hacienda – SIIF Nación – Facturación Electrónica).

Nota 6: Cuando la unidad lo requiera podrá solicitar al contratista la justificación, soportes o facturas correspondientes a la administración.

Nota 7: El Contratista podrá facturar dentro de los siete (07) días calendario siguiente a la prestación del servicio o suministro del bien u obra, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y los valores establecidos en el contrato y contará con un término de tres (03) días calendarios para corrección de facturación.

Nota 8: Culminado el plazo de ejecución del contrato, el contratista tendrá máximo siete (7) días calendarios para la entregar de los documentos y formalización de los bienes y servicios suministrados

PARÁGRAFO: Los pagos se realizarán mediante abono en cuenta a la **Cuenta Corriente No. 411-000046-62 de Bancolombia**, a nombre de **MICAB INGENIERIA CIVIL S.A.S** previa presentación de los documentos y soportes exigidos para el trámite de pago, de conformidad con las condiciones establecidas en el presente contrato y en los documentos del proceso.

Para la recepción deberá enviar mensaje al correo electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, diligenciando en el asunto o en la sección la factura NOTAS, lo siguiente #$15-01-03-068; Numero Contrato “xxxxx”; andres.corrales@ejercito.mil.co.

CLÁUSULA CUARTA. - SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES: Los pagos que, de conformidad con este contrato, debe efectuar el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL TOLEMAIDA, se subordina a las apropiaciones que de los que se hagan con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2126 de fecha 29 de enero de 2026, bajo el rubro presupuestal No. A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, provenientes del recurso 10 CSF y 16 SSF, expedido por el jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable “CENAC REGIONAL TOLEMAIDA”. Distribuido así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL	OBSERVACIONES Y DESTINACION MTTOS
PARTIDA FIJA - OAPF					
A-02-02-02-005-004	10 CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BAABS2	27.714.504,00	
			BACOA	23.292.612,00	
			BADRA2	4.732.248,00	
			BADRA3	4.969.512,00	
			BADRE1	4.771.764,00	
			BAMAD2	7.053.504,00	
			BAMAI	55.911.888,00	
			BAOPE2	6.925.044,00	
			BAPOM05	45.195.360,00	
			BASEN	50.462.224,00	
			BASEN	6.011.508,00	CON DESTINACION A INSTALACIONES DE CENAC TOLEMAIDA
			BASOE	15.867.192,00	
			BECOM	6.518.076,00	
			BFER1	13.139.352,00	
			BFER2	11.215.668,00	
			BFER3	9.547.500,00	
			BFER4	9.540.912,00	
			BFER5	11.536.284,00	
			BIADE80	6.091.668,00	
			BITER21	8.730.312,00	
			CIDES	23.717.340,00	
			DIM41	9.939.036,00	
			EMSUB	83.253.864,00	
			ESASA	4.767.816,00	
			ESERT	13.703.040,00	
			ESFER	15.149.016,00	
			ESLAN	33.141.876,00	CON DESTINACION A INSTALACIONES DE FUERTE MILITAR AMAZONAS
			ESLAN	15.302.904,00	
			ESPAM	12.500.736,00	
			ESPRO	75.711.408,00	
			ESTIR	17.309.952,00	
			FUDRA1	26.419.496,00	
			REGFE2	20.521.681,00	
			REGFE3	4.784.940,00	
			BRING	4.769.136,00	
			BRLOG2	4.737.516,00	
			CENAE	4.763.856,00	
SUBTOTAL PARTIDA FIJA				**699.720.745,00**	
PARTIDA ESPECIAL - PAA					
A-02-02-02-005-004	16 SSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	ESPRO	20.880.000,00	
			CENAE	321.852.672,00	
			BASEN	300.000.000,00	
SUBTOTAL PARTIDA ESPECIAL				**642.732.672,00**	
VALOR TOTAL ASIGNADO				**1.342.453.417,00**	

A continuación, se relacionan los Bienes Inmuebles - Activos fijos a los cuales se les prestara el servicio:

N°	N°	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	CENTRO COSTOS	NUMERO DE ACTIVO FIJO	UBICACIÒN INMUEBLE
1	1	BRLOG2	COMANDO BRLOG2	3R5B000204	164000003939	Fuerte Tolemaida
2	1	BAABS2	BODEGA INTENDENCIA BRALOG 2	3R5B198920	164000003553	Fuerte Tolemaida
3	2	BAABS2	BODEGA MUNICIONES BRALOG 2	3R5B198920	164000003554	Fuerte Tolemaida
4	3	BAABS2	BODEGA RACIONES DE CAMPAÑA BRALOG 2	3R5B198920	164000003555	Fuerte Tolemaida
5	4	BAABS2	DEPOSITO ARMAMENTO Y MUNICIONES BAABS 2	3R5B198920	164000003556	Fuerte Tolemaida
6	5	BAABS2	DEPOSITO INTENDENCIA BODEGAS 1 Y 2 PARQUEO BAABS2	3R5B198920	164000003557	Fuerte Tolemaida
7	6	BAABS2	PARADERO BRILOG	3R5B198920	164000003558	Fuerte Tolemaida
8	7	BAABS2	DEPOSITO POLVORINES 1 CENAE	3R5B198920	164000003559	Fuerte Tolemaida
9	8	BAABS2	DEPOSITO POLVORINES 2 CENAE	3R5B198920	164000003560	Fuerte Tolemaida
10	9	BAABS2	DEPOSITO POLVORINES 3 CENAE	3R5B198920	164000003561	Fuerte Tolemaida
11	10	BAABS2	DEPOSITO POLVORINES 4 CENAE	3R5B198920	164000003562	Fuerte Tolemaida
12	11	BAABS2	DEPOSITO POLVORINES 5 CENAE	3R5B198920	164000003563	Fuerte Tolemaida
13	12	BAABS2	POLVORINES CENAE	3R5B198920	164000003564	Fuerte Tolemaida
14	1	BAMAD2	HANGAR DE LAVADO DE VEHICULOS 1 BAMAD	3R5B210035	164000003567	Fuerte Tolemaida
15	2	BAMAD2	HANGAR DE LAVADO DE VEHICULOS 2 BAMAD	3R5B210035	164000003566	Fuerte Tolemaida
16	3	BAMAD2	OFICINA Y BODEGAS HANGARES BAMAD	3R5B210035	164000003570	Fuerte Tolemaida
17	4	BAMAD2	HANGAR DE BLINDADOS BAMAD2	3R5B210035	164000003573	Fuerte Tolemaida
18	5	BAMAD2	HANGAR DE OPTRONICOS BAMAD	3R5B210035	164000003574	Fuerte Tolemaida

N°	N°	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	CENTRO COSTOS	NUMERO DE ACTIVO FIJO	UBICACIÒN INMUEBLE
19	6	BAMAD2	SALON SOCIAL BAMAD 2	3R5B210035	164000003571	Fuerte Tolemaida
20	7	BAMAD2	ALOJAMIENTO TROPA	3R5B210035	164000003568	Fuerte Tolemaida
21	1	BACOA	AULA PLANEAMIENTO E INSTRUCCION BACOA	3R5B051475	164000000066	Fuerte Tolemaida
22	2	BACOA	CASINO MIXTO BACOA	3R5B051475	164000000081	Fuerte Tolemaida
23	3	BACOA	OFICINA DE TRANSPORTES BACOA	3R5B051475	164000000111	Fuerte Tolemaida
24	4	BACOA	COMANDO BACOA	3R5B051475	164000000139	Fuerte Tolemaida
25	5	BACOA	ALOJAMIENTO DE TROPA EN U BACOA	3R5B051475	164000000141	Fuerte Tolemaida
26	6	BACOA	ALOJAMIENTO DE AISLAMIENTO BACOA	3R5B051475	164000000142	Fuerte Tolemaida
27	7	BACOA	ARMERIA BACOA	3R5B051475	164000001032	Fuerte Tolemaida
28	8	BACOA	GUARDIA CERRAMIENTO BACOA	3R5B051475	164000001172	Fuerte Tolemaida
29	9	BACOA	ALOJAMIENTO BARRACAS AMERICANAS BACOA	3R5B051475	164000001793	Fuerte Tolemaida
30	10	BACOA	SHOOT HOUSE BACOA	3R5B051475	164000001891	Fuerte Tolemaida
31	11	BACOA	ALOJAMIENTO NO. 3 BACOA	3R5B051475	164000001892	Fuerte Tolemaida
32	12	BACOA	ALOJAMIENTO NO. 4 BACOA	3R5B051475	164000001893	Fuerte Tolemaida
33	13	BACOA	SALA EMPAQUE BACOA	3R5B051475	164000002381	Fuerte Tolemaida
34	14	BACOA	SASTRERIA BACOA	3R5B051475	164000002382	Fuerte Tolemaida
35	15	BACOA	CAPILLA BACOA	3R5B051475	164000002537	Fuerte Tolemaida
36	16	BACOA	CASETA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA BACOA	3R5B051475	164000001289	Fuerte Tolemaida
37	17	BACOA	TIENDA BACOA	3R5B051475	164000001262	Fuerte Tolemaida
38	18	BACOA	KIOSCO SOCIAL BASE OPERACIONES INTERMEDIAS BACOA	3R5B051475	164000001890	Fuerte Tolemaida
39	19	BACOA	CASETA DE INSTRUCCION TIPO 1 No. 1 BACOA	3R5B051475	164000001020	Fuerte Tolemaida
40	20	BACOA	CASETAS DE INSTRUCCION TIPO 1 No. 2 BACOA	3R5B051475	164000001021	Fuerte Tolemaida
41	21	BACOA	CASETAS DE INSTRUCCION TIPO 2 BACOA	3R5B051475	164000001043	Fuerte Tolemaida
42	22	BACOA	ENRAMADA PARQUEADERO MOTOS BACOA	3R5B051475	164000001141	Fuerte Tolemaida
43	23	BACOA	ENRAMADA SECCION TRANSPORTES 1 BACOA	3R5B051475	164000001151	Fuerte Tolemaida
44	24	BACOA	ENRAMADA SECCION TRANSPORTES 2 BACOA	3R5B051475	164000001152	Fuerte Tolemaida
45	25	BACOA	STAND POLIGONO 100 M BACOA	3R5B051475	164000001235	Fuerte Tolemaida
46	26	BACOA	4 KIOSCOS TIPO ENRAMADA BASE OPERACIONES BACOA	3R5B051475	164000001889	Fuerte Tolemaida
47	27	BACOA	PARADERO BACOA	3R5B051475	164000002065	Fuerte Tolemaida
48	28	BACOA	HELIPUERTOS NO 1 Y 2 EN CONCRETO MR 41 BACOA	3R5B051475	164000001181	Fuerte Tolemaida
49	29	BACOA	BUNKER EXPLOSIVOS BACOA	3R5B051475	164000000459	Fuerte Tolemaida
50	30	BACOA	DEPOSITO DE INTENDENCIA BACOA	3R5B051475	164000001121	Fuerte Tolemaida
51	31	BACOA	CANCHA DE VOLEIBOL PLAYERO BACOA	3R5B051475	164000001065	Fuerte Tolemaida
52	32	BACOA	CANCHA MÃšLTIPLE BACOA	3R5B051475	164000001066	Fuerte Tolemaida
53	33	BACOA	GIMNASIO BACOA	3R5B051475	164000001169	Fuerte Tolemaida
54	34	BACOA	CANCHA SINTETICA BACOA	3R5B051475	164000001894	Fuerte Tolemaida
55	35	BACOA	TANQUE SEMIENTERRADO BACOA	3R5B051475	164000001255	Fuerte Tolemaida
56	1	BADRA2	ALOJAMIENTO DE TROPA TIPO H BADRA2	3R5B419058	164000001821	Fuerte Tolemaida
57	2	BADRA2	ALOJAMIENTO DE TROPA TIPO H BADRA2	3R5B419058	164000002307	Fuerte Tolemaida
58	3	BADRA2	CANILES PARA 16 PERROS BADRA2	3R5B419058	164000002899	Fuerte Tolemaida
59	1	BADRA3	ALOJAMIENTO No 4 DE TROPA TIPO H FUDRA1	3R5B421058	164000001823	Fuerte Tolemaida
60	2	BADRA3	ALOJAMIENTO No 5 DE TROPA TIPO H FUDRA1	3R5B421058	164000001824	Fuerte Tolemaida
61	3	BADRA3	CANILES No 2 FUDRA1	3R5B421058	164000002895	Fuerte Tolemaida
62	4	BADRA3	CANILES PARA 20 PERROS FUDRA1	3R5B421058	164000002898	Fuerte Tolemaida
63	5	BADRA3	CUARTO DE LAVADO No 1 FUDRA1	3R5B421058	164000000347	Fuerte Tolemaida
64	6	BADRA3	CUARTO DE LAVADO No 2 FUDRA1	3R5B421058	164000000348	Fuerte Tolemaida
65	1	BADRE1	CASETA DE INSTRUCCIÃ“N No.1 FUDRA1	3R5B415080	164000001036	Fuerte Tolemaida
66	2	BADRE1	CASETA DE INSTRUCCIÃ“N No.2 FUDRA1	3R5B415081	164000001038	Fuerte Tolemaida
67	3	BADRE1	ALOJAMIENTO DE TROPA TIPO H FUDRA No. 9	3R5B415220	164000001819	Fuerte Tolemaida
68	4	BADRE1	ALOJAMIENTO DE TROPA TIPO H FUDRA1	3R5B415081	164000001828	Fuerte Tolemaida
69	5	BADRE1	CANIL No.3 FUDRA1	3R5B415082	164000002896	Fuerte Tolemaida
70	6	BADRE1	MONUMENTO FUCAD	3R5B415183	830000005745	Fuerte Tolemaida
71	1	FUDRA1	OFICINAS CASINO MIXTO	3R5B180911	164000002417	Fuerte Tolemaida
72	2	FUDRA1	ALOJAMIENTO CASPC1 LA MACARENA	3R5B180911	164000001744	Fuerte Militar La Macarena
73	3	FUDRA1	ALOJAMIENTO SOLDADOS BADRE1 LA MACARENA	3R5B180911	164000001745	Fuerte Militar La Macarena
74	4	FUDRA1	BATERIA DE BAÑOS CASPC1 MACARENA	3R5B180911	164000001746	Fuerte Militar La Macarena
75	5	FUDRA1	ALOJAMIENTO DE TROPA TIPO H, FUDRA1	3R5B415081	164000001828	Fuerte Tolemaida
76	6	FUDRA1	COMANDO, FUDRA1	3R5B180911	164000000333	Fuerte Tolemaida
77	7	FUDRA1	CUARTO DE LAVADO 3, FUDRA1	3R5B180911	164000002411	Fuerte Tolemaida
78	8	FUDRA1	SALON VIVE DIGITAL FUDRA1	3R5B180911	164000002413	Fuerte Tolemaida
79	9	FUDRA1	CENTRO CONTROL SODOMA FUDRA1	3R5B180911	164000002415	Fuerte Tolemaida
80	10	FUDRA1	PANADERIA FUDRA1	3R5B180911	164000002416	Fuerte Tolemaida
81	11	FUDRA1	BATERIA DE BAÑOS BADRE1 LA MACARENA	3R5B180911	164000001338	Fuerte Militar La Macarena
82	12	FUDRA1	BATERIA DE BAÑOS CASINO LA MACARENA	3R5B180911	164000001747	Fuerte Militar La Macarena
83	13	FUDRA1	INSTALACIONES GUARDIA , MACARENA	3R5B180911	164000001301	Fuerte Militar La Macarena
84	14	FUDRA1	PELUQUERIA BRIM1, LA MACARENA	3R5B180911	164000001305	Fuerte Militar La Macarena
85	15	FUDRA1	BATERIA DE BAÑOS LA MACARENA	3R5B180911	164000001306	Fuerte Militar La Macarena
86	16	FUDRA1	CASA COMANDO ,LA MACARENA	3R5B180911	164000001311	Fuerte Militar La Macarena
87	17	FUDRA1	BLOQUE OFICINAS COMANDO CONJUNTO MACARENA	3R5B180911	164000001739	Fuerte Militar La Macarena
88	18	FUDRA1	CASETAS DE INSTRUCCION ,BASFUD	3R5B180911	164000001294	Fuerte Tolemaida
89	19	FUDRA1	COMANDO BADRA2 LA MACARENA	3R5B180911	164000001336	Fuerte Militar La Macarena

N°	N°	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	CENTRO COSTOS	NUMERO DE ACTIVO FIJO	UBICACIÒN INMUEBLE
90	20	FUDRA1	HABITACIONES OFICIALES BRIM1, LA MACARENA	3R5B180911	164000001332	Fuerte Militar La Macarena
91	21	FUDRA1	HABITACIONES SUBOFICIALES BRIM1, LA MACARENA	3R5B180911	164000001333	Fuerte Militar La Macarena
92	22	FUDRA1	ALOJAMIENTO TRANSEUNTES BRIM1, LA MACARENA	3R5B180911	164000001334	Fuerte Militar La Macarena
93	23	FUDRA1	BATERIA DE BAÑOS GRANDE BRIM1 ,LA MACARENA	3R5B180911	164000001335	Fuerte Militar La Macarena
94	24	FUDRA1	COMANDO BADRE1 LA MACARENA	3R5B180911	164000001330	Fuerte Militar La Macarena
95	25	FUDRA1	COMEDOR CASPC1 LA MACARENA	3R5B180911	164000001337	Fuerte Militar La Macarena
96	26	FUDRA1	OFICINA BADRE1 LA MACARENA	3R5B180911	164000001331	Fuerte Militar La Macarena
97	27	FUDRA1	BLOQUE OFICINAS BRIM3 ,MACARENA	3R5B180911	164000002418	Fuerte Militar La Macarena
98	28	FUDRA1	CENTRO CDO Y CONTROL OPERACIONES BASE MACARENA	3R5B180911	164000001299	Fuerte Militar La Macarena
99	29	FUDRA1	OFICINAS BADRE1 LA MACARENA	3R5B180911	164000001320	Fuerte Militar La Macarena
100	30	FUDRA1	RANCHO DE TROPA CASPC1 LA MACARENA	3R5B180911	164000001329	Fuerte Militar La Macarena
101	31	FUDRA1	BAHIA DE INSTRUCCION ,BASFUD 2	3R5B180911	164000002408	Fuerte Tolemaida
102	32	FUDRA1	TARIMA CAMPO DE PARADAS, FUDRA	3R5B180911	164000001260	Fuerte Tolemaida
103	33	FUDRA1	POZO FUDRA1	3R5B180911	164000002872	Fuerte Tolemaida
104	34	FUDRA1	SISTEMA MODULAR CENTRO ACOPIO RESIDUOS BORUGO	3R5B180911	164000002868	Fuerte Tolemaida
105	35	FUDRA1	CANIL N6 FUDRA1	3R5B180911	164000002900	Fuerte Tolemaida
106	1	BAMAI	ALOJAMIENTO PARA SUBOFICIALES TIPO K-SPAN/BAMAI	3R5B310275	164000002509	Fuerte Tolemaida
107	2	BAMAI	TALLER MANTO TRANSFORMADORES K-SPAN,BAMAI	3R5B310275	164000002147	Fuerte Tolemaida
108	3	BAMAI	ESTACION MONTALLANTAS ,BAMAI	3R5B310275	164000000224	Fuerte Tolemaida
109	4	BAMAI	CASETA DE INSTRUCCIÓN 1 ,BAMAI	3R5B310275	164000000225	Fuerte Tolemaida
110	5	BAMAI	GUARDIA ENTRADA ,BAMAI	3R5B310275	164000000228	Fuerte Tolemaida
111	6	BAMAI	ESTRUCTURA TANQUES CP INSTRUCCIÓN, BAMAI	3R5B310275	164000001158	Fuerte Tolemaida
112	7	BAMAI	ESTRU. TANQUES RESERVA CASINO OFIC,BAMAI	3R5B310275	164000001159	Fuerte Tolemaida
113	8	BAMAI	LAVADERO COMUNAL, BAMAI	3R5B310275	164000001186	Fuerte Tolemaida
114	9	BAMAI	ALOJAMIENTO BLOQUE ALDANA, BAMAI	3R5B310275	164000001794	Fuerte Tolemaida
115	10	BAMAI	ALOJAMIENTO BLOQUE CHICO, BAMAI	3R5B310275	164000001795	Fuerte Tolemaida
116	11	BAMAI	ALOJAMIENTO COMPAÑÍA DE INSTRUCCIÓN 1,BAMAI	3R5B310275	164000001797	Fuerte Tolemaida
117	12	BAMAI	DEPOSITO INTENDENCIA BAMAI	3R5B310275	164000000256	Fuerte Tolemaida
118	13	BAMAI	CAPILLA ,BAMAI	3R5B310275	164000000311	Fuerte Tolemaida
119	14	BAMAI	HANGAR MAQUINAS Y AULA DE MOTORES, BAMAI	3R5B310275	164000000293	Fuerte Tolemaida
120	15	BAMAI	HANGAR MANTENIMIENTO MAQUINARIA, BAMAI	3R5B310275	164000000295	Fuerte Tolemaida
121	16	BAMAI	HANGAR SOLDADURA, BAMAI	3R5B310275	164000000296	Fuerte Tolemaida
122	17	BAMAI	SECCION DE MANTENIMIENTO Y OFICINAS ,BAMAI	3R5B310275	164000000297	Fuerte Tolemaida
123	18	BAMAI	ENRAMADA MONTALLANTAS, BAMAI	3R5B310275	164000000298	Fuerte Tolemaida
124	19	BAMAI	HANGAR DE MAQUINARIA ,BAMAI	3R5B310275	164000000300	Fuerte Tolemaida
125	20	BAMAI	OFICINAS DE COMANDO ,BAMAI	3R5B310275	164000000301	Fuerte Tolemaida
126	21	BAMAI	OFICINAS DE PLANA MAYOR (S1 A S7) ,BAMAI	3R5B310275	164000000302	Fuerte Tolemaida
127	22	BAMAI	CASINO DE OFICIALES ,BAMAI	3R5B310275	164000000303	Fuerte Tolemaida
128	23	BAMAI	BLOQUE HABITACIONES DE OFICIALES N°1 ,BAMAI	3R5B310275	164000000304	Fuerte Tolemaida
129	24	BAMAI	BLOQUE HABITACIONES DE OFICIALES N°2 ,BAMAI	3R5B310275	164000000305	Fuerte Tolemaida
130	25	BAMAI	SALON BAR O K-SPAN, BAMAI	3R5B310275	164000000306	Fuerte Tolemaida
131	26	BAMAI	COMEDOR CASINO SUBOFICIALES ,BAMAI	3R5B310275	164000000307	Fuerte Tolemaida
132	27	BAMAI	SALON DE JUEGOS Y SALA DE TELEVISIÓN ,BAMAI	3R5B310275	164000000308	Fuerte Tolemaida
133	28	BAMAI	BLOQUE ALOJAMIENTOS LA TUERCA ,BAMAI	3R5B310275	164000000310	Fuerte Tolemaida
134	29	BAMAI	SALA DE GUERRA ,BAMAI	3R5B310275	164000000312	Fuerte Tolemaida
135	30	BAMAI	RANCHO DE TROPA, BAMAI	3R5B310275	164000000314	Fuerte Tolemaida
136	31	BAMAI	COMPAÑÍA DE ASPC - BAMAI	3R5B310275	164000000316	Fuerte Tolemaida
137	32	BAMAI	REGIMEN INTERNO COMPAÑIAS - DPTO COMUINICACI BAMAI	3R5B310275	164000000317	Fuerte Tolemaida
138	33	BAMAI	ALOJAMIENTO SLP BAMAI	3R5B310275	164000000318	Fuerte Tolemaida
139	34	BAMAI	ALOJAMIENTO COMPAÑIA DE INSTRUCCION N°2 BAMAI	3R5B310275	164000000320	Fuerte Tolemaida
140	35	BAMAI	DEPOSITO DE ARMAS ,BAMAI	3R5B310275	164000000321	Fuerte Tolemaida
141	36	BAMAI	CASINO DE SOLDADO ,BAMAI	3R5B310275	164000000891	Fuerte Tolemaida
142	37	BAMAI	BLOQUE DEPOSITO Y ALMACENES ,BAMAI	3R5B310275	164000000407	Fuerte Tolemaida
143	38	BAMAI	KIOSCO RECREACION CASINO OFICIALES, BAMAI	3R5B310275	164000000419	Fuerte Tolemaida
144	39	BAMAI	PISCINA NIÑOS CASINO DE OFICIALES ,BAMAI	3R5B310275	164000000420	Fuerte Tolemaida
145	40	BAMAI	VESTIER Y SAUNA CASINO DE OFICIALES ,BAMAI	3R5B310275	164000000421	Fuerte Tolemaida
146	41	BAMAI	VESTIER PISCINA SUBOFICIALES ,BAMAI	3R5B310275	164000000422	Fuerte Tolemaida
147	42	BAMAI	KIOSCO RECREACION CASINO SUBOFICIALES ,BAMAI	3R5B310275	164000001857	Fuerte Tolemaida
148	43	BAMAI	CAFETERIA MAI Y BAÑOS ,BAMAI	3R5B310275	164000002420	Fuerte Tolemaida

N°	N°	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	CENTRO COSTOS	NUMERO DE ACTIVO FIJO	UBICACIÒN INMUEBLE
149	44	BAMAI	CASETAS DE INSTRUCCIÓN 2 ,BAMAI	3R5B310275	164000001040	Fuerte Tolemaida
150	45	BAMAI	CASETA DE ENERGIA ,BAMAI	3R5B310275	164000000433	Fuerte Tolemaida
151	46	BAMAI	KSPAN COMPAÑIA MAI BODEGA,BAMAI	3R5B310275	164000001366	Fuerte Tolemaida
152	47	BAMAI	CASETA ENERGIA ,BAMAI	3R5B310275	164000002421	Fuerte Tolemaida
153	48	BAMAI	PARQUEADERO ALMACEN MANTTO, BAMAI	3R5B310275	164000000444	Fuerte Tolemaida
154	49	BAMAI	CARCAMO, BAMAI	3R5B310275	164000000445	Fuerte Tolemaida
155	50	BAMAI	HANGAR TRANSPORTES 2 ,BAMAI	3R5B310275	164000002424	Fuerte Tolemaida
156	51	BAMAI	PISCINA PRINCIPAL CASINO OFICIALES ,BAMAI	3R5B310275	164000000478	Fuerte Tolemaida
157	52	BAMAI	PISCINA DE SUBOFICIALES ,BAMAI	3R5B310275	164000000479	Fuerte Tolemaida
158	53	BAMAI	PISCINA DE SOLDADOS, BAMAI	3R5B310275	164000000480	Fuerte Tolemaida
159	54	BAMAI	CANCHA DE TENNIS, BAMAI	3R5B310275	164000000481	Fuerte Tolemaida
160	55	BAMAI	CANCHA MULTIPLE, BAMAI	3R5B310275	164000000482	Fuerte Tolemaida
161	56	BAMAI	LAGO RECREACIONAL ,BAMAI	3R5B310275	164000000545	Fuerte Tolemaida
162	57	BAMAI	LAGO DE ENTRENAMIENTO ,BAMAI	3R5B310275	164000000546	Fuerte Tolemaida
163	58	BAMAI	TANQUE RESERVA AGUA RANCHO DE TROPA ,BAMAI	3R5B310275	164000000557	Fuerte Tolemaida
164	59	BAMAI	DEPOSITO ARMAMENTO, BRING	3R5B310275	164000002473	Fuerte Tolemaida
165	60	BAMAI	BLOQUE HABITACIONE "D" OFICIALES BAMAI	3R5B310275	164000002478	Fuerte Tolemaida
166	61	BAMAI	KSPAN HANGAR DE MANTENIMIENTO (BAMAI)	3R5B310275	164000002690	Fuerte Tolemaida
167	62	BAMAI	ALOJAMIENTO COMPAÑIA INFRAESTRUCTURA Y CAMPAÑA	3R5B310275	164000001556	Fuerte Tolemaida
168	63	BRING	KCC KSPAN DE COMANDO Y CONTROL	3R5B300275	164000002104	Fuerte Tolemaida
169	64	BRING	TARIMA NUEVA BRING	3R5B300275	164000002419	Fuerte Tolemaida
170	65	BRING	CANCHA SINTETICA MULTIPLE BRING	3R5B300275	164000002425	Fuerte Tolemaida
171	66	BRING	DEPOSITO DE MATERIALES BRING	3R5B300275	164000002474	Fuerte Tolemaida
172	67	BIADE 80	PLACAS EN CONCRETO PARA BODEGAS, BIADE	3R5B360140	164000001861	Fuerte Tolemaida
173	68	BIADE 80	BODEGA DE AYUDA HUMANITARIA 1, BIADE	3R5B360140	164000002102	Fuerte Tolemaida
174	69	BIADE 80	BODEGA DE AYUDA HUMANITARIA 2, BIADE	3R5B360140	164000002103	Fuerte Tolemaida
175	70	BIADE 80	MODULO GUARDIA, BIADE	3R5B360140	164000002428	Fuerte Tolemaida
176	71	BIADE 80	CASETA PLANTA DE AGUA, BIADE	3R5B360140	164000002429	Fuerte Tolemaida
177	72	BIADE 80	K-SPAN ECAP TIPO ALOJAMIENTO, BIADE 80	3R5B360140	164000002582	Fuerte Tolemaida
178	73	BIADE 80	ECAP COMANDO, BIADE 80	3R5B360140	164000002649	Fuerte Tolemaida
179	74	BIADE 80	ECAP ALOJAMIENTO CLIMA CALIDO, BIADE 80	3R5B360140	164000002750	Fuerte Tolemaida
180	75	BIADE 80	ECAP CASINO DEL SOLDADO, BIADE 80	3R5B360140	164000002751	Fuerte Tolemaida
181	1	REGFE3	CANILES, REGFE3	3R5B030421	164000002894	Fuerte Tolemaida
182	2	REGFE3	GARAJE DEPOSITO, REGFE3	3R5B030421	164000001167	Fuerte Tolemaida
183	1	BAOPE2	COMANDO BAOPE2	3R5B123401	164000001895	Fuerte Tolemaida
184	2	BAOPE2	ALOJAMIENTO DE TROPA EN "U" BAOPE2	3R5B123401	164000001896	Fuerte Tolemaida
185	3	BAOPE2	CANCHA CINTETICA BAOPE2	3R5B123401	164000001897	Fuerte Tolemaida
186	4	BAOPE2	KIOSKO TIPO ENRRAMADA BAOPE2	3R5B123401	164000002383	Fuerte Tolemaida
187	5	BAOPE2	PUESTO DE CONTROL BAOPE2	3R5B123401	164000002384	Fuerte Tolemaida
188	6	BAOPE2	ENRRAMADA PARQUEADERO BAOPE2	3R5B123401	164000002385	Fuerte Tolemaida
189	7	BAOPE2	COCINA DE TROPA	3R5B123401	164000002538	Fuerte Tolemaida
190	8	BAOPE2	PARQUE EN MADERA INMUNIZADA	3R5B123401	165500133848	Fuerte Tolemaida
191	9	BAOPE2	MONUMENTO CAMALEON BAOPE	3R5B123401	166500006030	Fuerte Tolemaida
192	1	BFER1	ALOJAMIENTO DE TROPA TIPO H No. 12, BFER 1	3R5B035200	164000002048	Fuerte Tolemaida
193	2	BFER1	ALOJAMIENTO DE TROPA TIPO H No. 13, BFER 1	3R5B035200	164000002049	Fuerte Tolemaida
194	3	BFER1	NIDO DE AGUILAS, BFER1	3R5B035200	164000002458	Fuerte Tolemaida
195	4	BFER1	COCINA BFER1	3R5B035200	164000002541	Fuerte Tolemaida
196	5	BFER1	COMANDO BFER 1	3R5B035200	164000002552	Fuerte Tolemaida
197	6	BFER1	PARQUEADERO BFER1	3R5B035200	164000002737	Fuerte Tolemaida
198	7	BFER1	OFICINAS PLANA MAYOR BFER1	3R5B035200	164000002738	Fuerte Tolemaida
199	8	BFER1	GIMNASIO BFER1	3R5B035200	164000002735	Fuerte Tolemaida
200	1	BFER5	ALOJAMIENTO DE TROPA TIPO H No. 14 ,BFER 5	3R5B034060	164000002050	Fuerte Tolemaida
201	2	BFER5	ALOJAMIENTO DE TROPA TIPO H No. 15 ,BFER 5	3R5B034060	164000002051	Fuerte Tolemaida
202	3	BFER5	CANCHA EN GRAMA SINTETICA BAFER 5	3R5B034060	164000002736	Fuerte Tolemaida
203	4	BFER5	CASETA TANQUE DE AGUA , BFER5	3R5B034060	164000002338	Fuerte Tolemaida
204	5	BFER5	COCINA BFER5	3R5B034060	164000002333	Fuerte Tolemaida
205	6	BFER5	NIDO DE LAS AGUILAS 5 -, BFER5	3R5B034060	164000002336	Fuerte Tolemaida
206	7	BFER5	OFICINAS BFER 5	3R5B034060	164000002739	Fuerte Tolemaida
207	8	BFER5	SALA DE GUERRA BFER5	3R5B034060	164000002721	Fuerte Tolemaida
208	1	BAPOM 5	COMANDO AYUDANTIA	3R5B020104	164000000151	Fuerte Tolemaida
209	2	BAPOM 5	RANCHO DE TROPA Y COMEDOR	3R5B006150	164000000161	Fuerte Tolemaida
210	3	BAPOM 5	ALOJAMIENTO DE TROPA EN I	3R5B006150	164000000162	Fuerte Tolemaida
211	4	BAPOM 5	CAPILLA BAPOM5	3R5B006150	164000000163	Fuerte Tolemaida
212	5	BAPOM 5	ALOJAMIENTO DE TROPA	3R5B006150	164000000164	Fuerte Tolemaida
213	6	BAPOM 5	BLOQUE HABITACIÓN DE CUADROS	3R5B006150	164000000400	Fuerte Tolemaida
214	7	BAPOM 5	TRANSPORTES	3R5B006150	164000000468	Fuerte Tolemaida
215	8	BAPOM 5	EDIFICIO ALOJAMIENTOS Y OFICINAS	3R5B006150	164000001005	Fuerte Tolemaida
216	9	BAPOM 5	ALOJAMIENTO DE TROPA EN U	3R5B006150	164000001006	Fuerte Tolemaida
217	10	BAPOM 5	CANIL GUARDIA SAN FERNANDO,BAPOM5	3R5B006150	164000002892	Fuerte Tolemaida
218	11	BAPOM 5	CASINO MIXTO BAPOM No 5	3R5B006150	164000001125	Fuerte Tolemaida
219	12	BAPOM 5	GARITAS	3R5B006150	164000001168	Fuerte Tolemaida
220	13	BAPOM 5	COCINA BAPOM No 5	3R5B006150	164000001285	Fuerte Tolemaida
221	14	BAPOM 5	OFICINA OPERACIONES GUARDIA	3R5B006150	164000001288	Fuerte Tolemaida

N°	N°	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	CENTRO COSTOS	NUMERO DE ACTIVO FIJO	UBICACIÒN INMUEBLE
222	15	BAPOM 5	TIENDA Y PELUQUERIA	3R5B006150	164000001398	Fuerte Tolemaida
223	16	BAPOM 5	GUARDIA Y ALOJAMIENTO PARA 70 HOMBRES	3R5B006150	164000001605	Fuerte Tolemaida
224	17	BAPOM 5	REGIMEN INTERNO GUARDIA SAN FERNANDO,BAPOM5	3R5B006150	164000001838	Fuerte Tolemaida
225	18	BAPOM 5	ALOJAMIENTO LAS MERCEDES ,BAPOM5	3R5B006150	164000001839	Fuerte Tolemaida
226	19	BAPOM 5	ALOJAMIENTO BASE LA YUCALA ,BAPOM5	3R5B006150	164000001898	Fuerte Tolemaida
227	20	BAPOM 5	ALOJAMIENTO LA ROCA ,BAPOM 5	3R5B006150	164000001899	Fuerte Tolemaida
228	21	BAPOM 5	ALOJAMIENTO LAS MERCEDES 2, BAPOM5	3R5B006150	164000001901	Fuerte Tolemaida
229	22	BAPOM 5	GUARDIA Y PUESTO DE COMTROL ,BAPOM 5	3R5B006150	164000002401	Fuerte Tolemaida
230	23	BAPOM 5	ALOJAMIENTO SOLDADOS PROFESIONALES	3R5B006150	164000002402	Fuerte Tolemaida
231	24	BAPOM 5	CASETA GUARDIA BAPOM5	3R5B006150	164000003502	Fuerte Tolemaida
232	25	BAPOM 5	BASE LAS MERCEDES CLUB OFICIALES LAS MERCEDES	3R5B006150	164000001605	Fuerte Tolemaida
233	1	BASEN	COMANDO Y OFICINAS PLANA MAYOR	3R5B020104	164000000017	Fuerte Tolemaida
234	2	BASEN	TEATRO CENAE	3R5B020104	164000001261	Fuerte Tolemaida
235	3	BASEN	CENTRAL CONTABLE -CENAC TOLEMAIDA	3R5B020104	164000000168	Fuerte Tolemaida
236	4	BASEN	GARITA Y CASETA PLANTA ELECTRICA CENTRAL CONTABLE	3R5B020104	164000003503	Fuerte Tolemaida
237	1	BASOE	OFICINA DE COMANDO TIPO K-SPAN BASOE	3R5B140045	164000002152	Fuerte Tolemaida
238	2	BASOE	ALOJAMIENTO CUADROS No. 1 TIPO K-SPAN BASOE	3R5B140045	164000002153	Fuerte Tolemaida
239	3	BASOE	ALOJAMIENTO CUADROS No. 2 TIPO K-SPAN BASOE	3R5B140045	164000002154	Fuerte Tolemaida
240	4	BASOE	ALOJAMIENTO CUADROS No. 3 TIPO K-SPAN BASOE	3R5B140045	164000002155	Fuerte Tolemaida
241	5	BASOE	DEPOSITO ARMAMENTO - INTENDENCIA BASOE	3R5B140045	164000002158	Fuerte Tolemaida
242	6	BASOE	CASINO MIXTO BASOE	3R5B140045	164000002159	Fuerte Tolemaida
243	7	BASOE	REGIMEN INTERNO BASOE	3R5B140045	164000002160	Fuerte Tolemaida
244	8	BASOE	CABAÑA BASOE	3R5B140045	164000002161	Fuerte Tolemaida
245	9	BASOE	CABAÑA SLP BASOE	3R5B140045	164000002163	Fuerte Tolemaida
246	10	BASOE	CASETA DEPOSITO GAS BASOE	3R5B140045	164000002164	Fuerte Tolemaida
247	11	BASOE	PLACA TIPO PELOTÓN 1 Y 2 DE 60 M² C/U BASOE	3R5B140045	164000002165	Fuerte Tolemaida
248	12	BASOE	OFICINAS BASOE	3R5B140045	164000002166	Fuerte Tolemaida
249	13	BASOE	PLACA CARPA TIPO COMANDO 1,2,3,4 Y 5 BASOE	3R5B140045	164000002167	Fuerte Tolemaida
250	14	BASOE	TANQUE SEMIENTERRADO ALMACENAMIENTO AGUA BASOE	3R5B140045	164000002168	Fuerte Tolemaida
251	15	BASOE	SEDE HABITACIONAL ALCALTARA BASOE	3R5B140045	164000002335	Fuerte Tolemaida
252	16	BASOE	BATERIA DE BAÑO PEQUEÑA BASOE	3R5B140045	164000002491	Fuerte Tolemaida
253	17	BASOE	CANCHA SINTETICA BASOE	3R5B140045	164000002525	Fuerte Tolemaida
254	18	BASOE	ALOJAMIENTO DE TROPA TIPO H	3R5B140045	164000002748	Fuerte Tolemaida
255	19	BASOE	RANCHO DE TROPA BASOE	3R5B140045	164000002489	Fuerte Tolemaida
256	20	BASOE	ALOJAMIENTO SOLDADOS BASOE	3R5B140045	164000002508	Fuerte Tolemaida
257	1	BECOM	AUDITORIO TIPO N° 1, BECOM	3R5B321250	164000000029	Fuerte Tolemaida
258	2	BECOM	PLACA CARPA TIPO PELOTON No. 1,2,3,4,5,6, BECOM	3R5B321250	164000002356	Fuerte Tolemaida
259	3	BECOM	BATERIA DE BAÑOS HOMBRES N°2, BECOM	3R5B321250	164000000279	Fuerte Tolemaida
260	4	BECOM	ALOJAMIENTO, BECOM 1	3R5B321250	164000002099	Fuerte Tolemaida
261	5	BECOM	ALOJAMIENTO ,BECOM 2	3R5B321250	164000002100	Fuerte Tolemaida
262	6	BECOM	KSPAN COMANDO ,BECOM	3R5B321250	164000002101	Fuerte Tolemaida
263	7	BECOM	BATERIA BAÑOS HOMBRES N°1, BECOM	3R5B321250	164000000368	Fuerte Tolemaida
264	8	BECOM	CASETAS DE INSTRUCCIÓN 1,2 Y 3 DE 169 M² ,BECOM	3R5B321250	164000001039	Fuerte Tolemaida
265	9	BECOM	TORRE METALICA DE 4 NIVELES - LAGO , BECOM	3R5B321250	164000002610	Fuerte Tolemaida
266	10	BECOM	PISTA Y CERRAMIENTO PISTA DE DOS MILLAS , BECOM	3R5B321250	164000002609	Fuerte Tolemaida
267	11	BECOM	LAGO ARTIFICIAL - BECOM	3R5B321250	164000002608	Fuerte Tolemaida
268	1	REGFE2	CASA ESTUDIO PREFABRICADA , REGFE2	3R5B410000	164000001868	Fuerte Tolemaida
269	2	REGFE2	BATERIA DE BAÃ‘OS , REGFE2	3R5B410000	164000001872	Fuerte Tolemaida
270	3	REGFE2	ENRAMADA BBQ ,REGFE2	3R5B410000	164000002752	Fuerte Tolemaida
271	4	REGFE2	TIENDA CANCHAS, REGFE2	3R5B410000	164000002754	Fuerte Tolemaida
272	5	REGFE2	ENRAMADAS SEDE SOCIAL, REGFE2	3R5B410000	164000002756	Fuerte Tolemaida
273	6	REGFE2	TARIMA CAMPO DE PARADAS, REGFE2	3R5B410000	164000002757	Fuerte Tolemaida
274	7	REGFE2	CANCHA DE VOLEIBOL ,REGFE2	3R5B410000	164000002758	Fuerte Tolemaida
275	8	REGFE2	FUENTE ,REGFE2	3R5B410000	164000002759	Fuerte Tolemaida
276	9	REGFE2	CANCHA MICROFUTBOL SINTETICA,REGFE2	3R5B410000	164000002760	Fuerte Tolemaida
277	10	REGFE2	CANCHA DE MICROFÃšTBOL SINTÃ‰TICA, REGFE2	3R5B410000	164000002761	Fuerte Tolemaida
278	11	REGFE2	ALOJAMIENTO REGFE2	3R5B410000	164000002762	Fuerte Tolemaida
279	12	REGFE2	COMANDO REGFE 2	3R5B410000	164000003552	Fuerte Tolemaida
280	13	REGFE2	MONUMENTO REGFE2	3R5B410000	830000024260	Fuerte Tolemaida
281	14	BFER2	BLOQUE DE OFICINAS, SALA DE AYUDAS,BFER 2	3R5B031620	164000000127	TOLEMAIDA
282	15	BFER2	OFICINAS Y DEPOSITO DE COMUNICACIONES BFER 2	3R5B031620	164000000145	TOLEMAIDA
283	16	BFER2	ALOJAMIENTO EN U CON BODEGA INTERMEDIA BFER 2	3R5B031620	164000000245	TOLEMAIDA

N°	N°	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	CENTRO COSTOS	NUMERO DE ACTIVO FIJO	UBICACIÒN INMUEBLE
284	17	BFER2	NIDO DE LAS AGUILAS BFER 2	3R5B031620	164000000416	TOLEMAIDA
285	18	BFER2	ENRAMADA PARQUEADERO MOTOS BFER 2	3R5B031620	164000001143	TOLEMAIDA
286	19	BFER2	ENRAMADA RANCHO DE TROPA BFER 2	3R5B031620	164000001148	TOLEMAIDA
287	20	BFER3	ALOJAMIENTO EN U BFER No 3	3R5B032620	164000001837	Fuerte Tolemaida
288	21	BFER3	OFICINAS BFER 3 - BFER 4	3R5B032620	164000002560	Fuerte Tolemaida
289	22	BFER3	NIDO DE LAS Ã•GUILAS BFER No 3	3R5B032620	164000001283	Fuerte Tolemaida
290	23	BFER3	ENRAMADA PARQUEADERO MOTOS BFER No 3	3R5B032620	164000001870	Fuerte Tolemaida
291	24	BFER3	MONUMENTO CAIDOS EN ACCION BFER No 3	3R5B032620	166500005905	Fuerte Tolemaida
292	25	BFER3	MONUMENTO GRAL PEDRO ALCANTARA BFER No 3	3R5B032620	166500005938	Fuerte Tolemaida
293	26	BFER4	ALOJAMIENTO EN I BFER No 4	3R5B033620	164000001831	Fuerte Tolemaida
294	27	BFER4	COCINA COMEDOR - TENDEDERO ROPA BFER NÂ° 4	3R5B033620	164000002561	Fuerte Tolemaida
295	28	BFER4	NIDO DE LAS Ã•GUILAS BFER No 4	3R5B033620	164000001284	Fuerte Tolemaida
296	29	BFER4	ENRAMADA PARQUEADERO MOTOS BFER No 4	3R5B033620	164000001142	Fuerte Tolemaida
297	1	BITER 21	BAHÍA INSTRUCCIÓN N°13 BATEA	3R5B424300	164000001044	Fuerte Tolemaida
298	2	BITER 21	TIENDA LA BATEA-BITER21	3R5B424300	164000001874	Fuerte Tolemaida
299	3	BITER 21	ALOJAMIENTO POTREROS BURROS, BAPOM05	3R5B424300	164000002201	Fuerte Tolemaida
300	4	BITER 21	CASETAS DE INSTRUCCIÓN TIPO 1 01,BITER21	3R5B424300	164000003489	Fuerte Tolemaida
301	5	BITER 21	CASETAS DE INSTRUCCIÓN TIPO 1 03, BITER21	3R5B424300	164000003491	Fuerte Tolemaida
302	6	BITER 21	CASETAS DE INSTRUCCIÓN TIPO 1 05, BITER21	3R5B424300	164000003493	Fuerte Tolemaida
303	7	BITER 21	CASETAS DE INSTRUCCIÓN TIPO 1 09, BITER21	3R5B424300	164000003497	Fuerte Tolemaida
304	8	BITER 21	CASETAS DE INSTRUCCIÓN TIPO 1 04,BITER21	3R5B424300	164000003492	Fuerte Tolemaida
305	9	BITER 21	CASETAS DE INSTRUCCIÓN TIPO 1 06,BITER21	3R5B424300	164000002279	Fuerte Tolemaida
306	10	BITER 21	CASETAS DE INSTRUCCIÓN TIPO 1 07, BITER21	3R5B424300	164000003495	Fuerte Tolemaida
307	11	BITER 21	CASETAS DE INSTRUCCIÓN TIPO 1 08, BITER21	3R5B424300	164000003496	Fuerte Tolemaida
308	12	BITER 21	CASETAS DE INSTRUCCIÓN TIPO 1 02,BITER21	3R5B424300	164000003490	Fuerte Tolemaida
309	13	BITER 21	ALOJAMIENTO PR BATEA-BITER21	3R5B424300	164000002456	Fuerte Tolemaida
310	14	BITER 21	BATERIA SANITARIA DE BAÑO BITER 21	3R5B424300	164000002492	Fuerte Tolemaida
311	15	BITER 21	MURO OBSTACULO VERTICAL	3R5B424300	164000002550	Fuerte Tolemaida
312	16	BITER 21	BAHÍA INSTRUCCIÓN N° 1 BATEA	3R5B424300	164000002616	Fuerte Tolemaida
313	17	BITER 21	BAHÍA INSTRUCCIÓN N°2 BATEA	3R5B424300	164000002617	Fuerte Tolemaida
314	18	BITER 21	BAHÍA INSTRUCCIÓN N°12 BATEA	3R5B424300	164000002618	Fuerte Tolemaida
315	19	BITER 21	CONSTRUCCION BATERIAS SANITARIAS BITER 21	3R5B424300	164000002873	Fuerte Tolemaida
316	20	BITER 21	ECAP ALOJAMIENTO BITER21	3R5B424300	164000003050	Fuerte Tolemaida
317	21	BITER 21	ECAP COMANDO BITER21	3R5B424300	164000003051	Fuerte Tolemaida
318	22	BITER 21	TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 45 KVA EN REFRIGERACIÓN	3R5B424300	165500156864	Fuerte Tolemaida
319	23	BITER 21	TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 45 KVA EN REFRIGERACIÓN	3R5B424300	165500156865	Fuerte Tolemaida
320	1	CIDES	BLOQUE CIDES AULAS AUDITORIO BAÑO, CIDES	3R5B240010	164000003363	Fuerte Tolemaida
321	2	CIDES	CASETA PLANTA FRENTE AL BLOQUE CIDES	3R5B240010	164000003371	Fuerte Tolemaida
322	1	DIM41	OFICINA DEFINICION SITUACION MIL-ARCHIVO DISMIL41	3R5B025401	164000002544	GIRARDOT
323	2	DIM41	ALOJAMIENTO DISMIL 41	3R5B025401	164000002545	GIRARDOT
324	3	DIM41	COMANDO Y RECEPCION DISMIL 41	3R5B025401	164000002548	GIRARDOT
325	4	DIM41	TERRENO DISTRITO MILITAR N° 41	3R5B025401	160500000107	GIRARDOT
326	1	EMSUB	ALOJAMIENTO DE TROPA EN U No. 4 EMSUB **ALOJAMIENTO CP. CORDOBA**	3R5B222766	164000003907	BADAG - Fuerte Tolemaida
327	2	EMSUB	ALOJAMIENTO DE TROPA EN U No. 3 EMSUB **CP. USA Y I/R**	3R5B222766	164000003906	BADAG- Fuerte Tolemaida
328	3	EMSUB	AULA MAXIMA EMSUB	3R5B222766	164000003852	BAALNo 2 - Fuerte Tolemaida
329	1	ESASA	ALOJAMIENTO DE TROPAS 72 HOMBRES TIPO K-SPAM	3R5B150049	164000003251	Fuerte Tolemaida
330	2	ESASA	ALOJAMIENTO DE TROPAS 72 HOMBRES TIPO K-SPAM2	3R5B150049	164000003252	Fuerte Tolemaida
331	3	ESASA	PISTA DE ASALTO AEREO	3R5B150049	164000003253	Fuerte Tolemaida
332	4	ESASA	OFICINAS DE COMANDO	3R5B150049	164000003254	Fuerte Tolemaida
333	5	ESASA	K-SPAM	3R5B150049	164000003255	Fuerte Tolemaida
334	6	ESASA	TORRE HELICOPORTADA	3R5B150049	164000003256	Fuerte Tolemaida
335	1	ESERT	ALOJAMIENTO CEOCO ESERT	3R5B080481	164000003449	Fuerte Tolemaida
336	2	ESERT	BAHÍA INSTRUCCIÓN N° 5 MORTERO	3R5B080481	164000003450	Fuerte Tolemaida
337	3	ESERT	BATERIA SANITARIA ESERT	3R5B080481	164000003451	Fuerte Tolemaida
338	4	ESERT	BLOQUE DE AULAS ESERT	3R5B080481	164000003452	Fuerte Tolemaida
339	5	ESERT	COMANDO ESERT	3R5B080481	164000003453	Fuerte Tolemaida
340	6	ESERT	LAVADEROS ESERT	3R5B080481	164000003454	Fuerte Tolemaida
341	7	ESERT	SIMULADOR ARMAS LARGAS 1 TIPO K-SPAN	3R5B080481	164000003455	Fuerte Tolemaida
342	8	ESERT	SIMULADOR ARMAS LARGAS 2 TIPO K-SPAN	3R5B080481	164000003456	Fuerte Tolemaida
343	9	ESERT	CANCHA DE MICROFUTBOL ESERT	3R5B080481	164000003457	Fuerte Tolemaida
344	10	ESERT	PISCINA ESERT	3R5B080481	164000003458	Fuerte Tolemaida
345	11	ESERT	TARIMA CAMPO DE PARADAS ESERT	3R5B080481	164000003459	Fuerte Tolemaida
346	12	ESERT	TORRE DE DESCENSOS ESERT	3R5B080481	164000003460	Fuerte Tolemaida
347	13	ESERT	INSTALACIONES ESERT	3R5B080481	164000003461	Fuerte Tolemaida
348	14	ESERT	BAHÍA DE INSTRUCCIÓN CEOCO	3R5B080481	164000003462	Fuerte Tolemaida
349	15	ESERT	BAHÍA DE INSTRUCCIÓN PISCINA	3R5B080481	164000003463	Fuerte Tolemaida
350	16	ESERT	BAHÍA INSTRUCCIÓN N° 1 ESERT	3R5B080481	164000003464	Fuerte Tolemaida
351	17	ESERT	BAHÍA INSTRUCCIÓN N° 2 ESERT	3R5B080481	164000003465	Fuerte Tolemaida
352	18	ESERT	BAHÍA INSTRUCCIÓN N° 3 AMETRALLADORA	3R5B080481	164000003466	Fuerte Tolemaida

N°	N°	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	CENTRO COSTOS	NUMERO DE ACTIVO FIJO	UBICACIÒN INMUEBLE
353	19	ESERT	BAHÍA INSTRUCCIÓN N° 4 MGL	3R5B080481	164000003467	Fuerte Tolemaida
354	20	ESERT	BAHÍA INSTRUCCIÓN N° 6 EXPLOSIVOS	3R5B080481	164000003468	Fuerte Tolemaida
355	21	ESERT	ENRAMADA RANCHO CEOCO ESERT	3R5B080481	164000003469	Fuerte Tolemaida
356	22	ESERT	TIENDA CEOCO ESERT	3R5B080481	164000003470	Fuerte Tolemaida
357	23	ESERT	PARQUEADERO ESERT	3R5B080481	164000003471	Fuerte Tolemaida
358	24	ESERT	ALOJAMIENTO ESERT FRENTE II CONS	3R5B080481	164000003954	Fuerte Tolemaida
359	1	ESFER	ALOJAMIENTO NUEVO CON BATERIA DE BAÑOS ESFES	3R5B230019	164000003436.	Fuerte Tolemaida
360	2	ESFER	ALOJAMIENTO EN U ESFES	3R5B230019	164000003435.	Fuerte Tolemaida
361	3	ESFER	BODEGA CEIBA ESFES1	3R5B230019	164000003475.	Fuerte Tolemaida
362	4	ESFER	DEPOSITO MATERIAL DE LA GRANJA CEIBA ESFES	3R5B230019	164000003440.	Fuerte Tolemaida
363	5	ESFER	KIOSCO MAKU ESFES	3R5B230019	164000003441.	Fuerte Tolemaida
364	6	ESFER	AULA DE PLANEAMIENTO ESFES	3R5B230019	164000003437.	Fuerte Tolemaida
365	7	ESFER	COMANDO ESFES	3R5B230019	164000003439.	Fuerte Tolemaida
366	8	ESFER	KIOSCO TIENDA BASE FINCA LA CEIBA ESFES	3R5B230019	164000003444.	Fuerte Tolemaida
367	9	ESFER	DEPOSITO DE INTENDENCIA No1 GRANJA CEIBA ESFES	3R5B230019	164000003442.	Fuerte Tolemaida
368	10	ESFER	DEPOSITO DE INTENDENCIA No2 GRANJA CEIBA ESFES	3R5B230019	164000003443.	Fuerte Tolemaida
369	11	ESFER	AREA DE INSTRUCCION 1 CEIBA ESFES	3R5B230019	164000003446.	Fuerte Tolemaida
370	12	ESFER	AREA DE INSTRUCCION 2 CEIBA ESFES	3R5B230019	164000003447.	Fuerte Tolemaida
371	13	ESFER	BODEGA CEIBA ESFES	3R5B230019	164000003445.	Fuerte Tolemaida
372	1	ESLAN	TERRENO - FINCA LA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	160500000124	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
373	2	ESLAN	TERRENO FINCA LA CAJA	3R5B091141	160500000125	VEREDA LA SONORA, NILO
374	3	ESLAN	ALOJAMIENTO DE INSTRUCTORES FCA LA PRIMAVERA	3R5B091141	164000003372	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
375	4	ESLAN	ALOJAMIENTO DE TROPA EN U No. 1 ESLAN	3R5B091141	164000003373	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
376	5	ESLAN	ALOJAMIENTO DE TROPA EN U No. 2 ESLAN	3R5B091141	164000003374	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
377	6	ESLAN	ALOJAMIENTO DE TROPA EN U No. 3 ESLAN	3R5B091141	164000003375	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
378	7	ESLAN	ALOJAMIENTO DE TROPA FCA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003376	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
379	8	ESLAN	ALOJAMIENTO SOLDADOS BASE PACOLI ESLAN	3R5B091141	164000003377	VEREDA LA SONORA, NILO
380	9	ESLAN	AULA 1-2 Y SALA DE INSTRUCTORES ESLAN	3R5B091141	164000003378	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
381	10	ESLAN	BATERIA BAÑOS AREA DE INSTRUCCIÓN FCA LA PRIMAVERA	3R5B091141	164000003379	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
382	11	ESLAN	BATERIA DE BAÑO PISTA PHADEM ESLAN	3R5B091141	164000003380	FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
383	12	ESLAN	BATERIA DE BAÑOS ALOJAMIENTO FCA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003381	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
384	13	ESLAN	CASA ENLLANTADA FCA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003382	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
385	14	ESLAN	COMANDO E INSPECCION DE ESTUDIOS ESLAN	3R5B091141	164000003386	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
386	15	ESLAN	COMEDOR DE TROPA FCA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003387	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
387	16	ESLAN	EXPLANACION POLIGONO ARM LARGA FCA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003388	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
388	17	ESLAN	GARITA GUARDIA ESLAN	3R5B091141	164000003389	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
389	18	ESLAN	GARITAS GUARDIA (5) FINCA LA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003390	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
390	19	ESLAN	PISTA 2 MILLAS PHADEM ESLAN	3R5B091141	164000003391	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
391	20	ESLAN	PISTA DE LIDERAZGO FCA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003392	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
392	21	ESLAN	PLACA TIENDA POLIGONO FCA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003393	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
393	22	ESLAN	RANCHO COMEDOR DE TROPA Y CASINO SUBOFICIA ESLAN	3R5B091141	164000003394	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
394	23	ESLAN	RANCHO DE TROPA FCA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003395	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
395	24	ESLAN	SALA DE PLANEAMIENTO-BODEGA COMUNICACIONES-AULA3	3R5B091141	164000003396	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
396	25	ESLAN	SALA DE TELEVISION Y REGIMEN BASE PACOLI ESLAN	3R5B091141	164000003397	VEREDA LA SONORA, NILO
397	26	ESLAN	SASTRERÍA, LAVANDERÍA Y ZAPATERÍA ESLAN	3R5B091141	164000003398	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
398	27	ESLAN	STAN POLIGONO ARMAS LARGAS FCA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003399	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
399	28	ESLAN	TARIMA PRINCIPAL ESLAN	3R5B091141	164000003401	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
400	29	ESLAN	TIENDA COSACOS ESLAN	3R5B091141	164000003402	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
401	30	ESLAN	CAJON DE ARENA ESLAN	3R5B091141	164000003403	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA

N°	N°	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	CENTRO COSTOS	NUMERO DE ACTIVO FIJO	UBICACIÒN INMUEBLE
402	31	ESLAN	CANCHA DE VOLEIBOL ESLAN	3R5B091141	164000003404	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
403	32	ESLAN	CANCHA MULTIPLE ESLAN	3R5B091141	164000003405	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
404	33	ESLAN	GIMNASIO ESLAN	3R5B091141	164000003406	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
405	34	ESLAN	MAQUETAS COMBATE URBANO FCA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003407	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
406	35	ESLAN	MAQUETAS COMBATE URBANO LA CAJA	3R5B091141	164000003408	VEREDA LA SONORA, NILO
407	36	ESLAN	PISTA DE LANCEROS ESLAN	3R5B091141	164000003409	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
408	37	ESLAN	PISTA PHADEM - ALDEA YARI ESLAN	3R5B091141	164000003410	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
409	38	ESLAN	PUNTOS LIMPIOS - LA PRIMAVERA	3R5B091141	164000003411	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
410	39	ESLAN	SERPENTARIO ESLAN	3R5B091141	164000003412	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
411	40	ESLAN	TORRE DE ASALTO AEREO (TRILLIZAS) ESLAN	3R5B091141	164000003413	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
412	41	ESLAN	TORRE DE LANCEROS ESLAN	3R5B091141	164000003414	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
413	42	ESLAN	CASETA DE INSTRUCCION 1 ESLAN	3R5B091141	164000003415	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
414	43	ESLAN	CASETA DE INSTRUCCION 2 ESLAN	3R5B091141	164000003416	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
415	44	ESLAN	CASETA DE INSTRUCCION 3 ESLAN	3R5B091141	164000003417	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
416	45	ESLAN	CASETA DE INSTRUCCION GRANDE 1,2,3 Y 4 ESLAN	3R5B091141	164000003418	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
417	46	ESLAN	CASETA DE INSTRUCCIÓN TIPO I(6) LA PRIMAVERA	3R5B091141	164000003419	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
418	47	ESLAN	ENRAMADA CASINO DE OFICIALES ESLAN	3R5B091141	164000003420	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
419	48	ESLAN	TANQUE AGUA BAÑOS AREA I/R FCA. LA PRIMAVERA	3R5B091141	164000003421	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
420	49	ESLAN	TANQUE ELEVADO ESLAN	3R5B091141	164000003422	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
421	50	ESLAN	TANQUE SEMIENTERRADO ESLAN	3R5B091141	164000003423	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
422	51	ESLAN	CASETA BAÑOS LA PRIMAVERA	3R5B091141	164000003424	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
423	52	ESLAN	CASETA CONTROL ENERGIA LA PRIMAVERA	3R5B091141	164000003425	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
424	53	ESLAN	CASETA PLANTA AGUA CASONA - LA PRIMAVERA	3R5B091141	164000003426	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
425	54	ESLAN	ALOJAMIENTO CASINO DE SUBOFICIALES ESLAN	3R5B091141	164000003427	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
426	55	ESLAN	CASINO KIOSCO DE OFICIALES ESLAN	3R5B091141	164000003428	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
427	56	ESLAN	KIOSCOS SALA DE TV LA PRIMAVERA	3R5B091141	164000003429	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
428	57	ESLAN	POZO SEPTICO (EXCAVACION) FCA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003430	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
429	58	ESLAN	DEPOSITO DE MATERIALES FCA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003431	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
430	59	ESLAN	DEPOSITO FCA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003432	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
431	60	ESLAN	PLANA MAYOR Y BLOQUE DE OFICINAS ESLAN	3R5B091141	164000003433	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
432	61	ESLAN	CASETA CALDERA DE RANCHO ESLAN	3R5B091141	164000003434	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
433	62	ESLAN	CASETA DE INSTRUCCIÓN TIPO II FCA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003498	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
434	63	ESLAN	CASETA INSTRU TIPO III CAJON ARENA FCA PRIMAVERA	3R5B091141	164000003499	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
435	64	ESLAN	CASETAS INST PHADEM 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 ESLAN	3R5B091141	164000003500	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
436	65	ESLAN	TANQUE AGUA BAÑOS AREA INST A FCA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003517	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
437	66	ESLAN	RED DE BAJA TENSION LA PRIMAVERA	3R5B091141	165000000346	NILO / CUNDINAMARCA
438	67	ESLAN	RED DE MEDIA TENSION LA PRIMAVERA	3R5B091141	165000000347	NILO / CUNDINAMARCA
439	68	ESLAN	RED DE ALCANTARILLADO LA PRIMAVERA	3R5B091141	165000000348	NILO / CUNDINAMARCA
440	69	ESLAN	RED HIDRAULICA LA PRIMAVERA	3R5B091141	165000000349	NILO / CUNDINAMARCA
441	1	ESPAM	ALOJAMIENTO NUEVO// ESPAM	3R5B101471	164000003257	Fuerte Tolemaida
442	2	ESPAM	BATERIA BAÑOS TORRE/ ESPAM	3R5B101471	164000003258	Fuerte Tolemaida
443	3	ESPAM	BLOQUE MANTENIMIENTO Y SALTO LIBRE/ ESPAM	3R5B101471	164000003259	Fuerte Tolemaida
444	4	ESPAM	OFICINA Y BODEGA TIENDA LA VARA/ ESPAM	3R5B101471	164000003260	Fuerte Tolemaida
445	5	ESPAM	SALA VIP ALAS DORADAS/ ESPAM	3R5B101471	164000003261	Fuerte Tolemaida
446	6	ESPAM	AREA DE SOMBRA/ ESPAM	3R5B101471	164000003262	Fuerte Tolemaida
447	7	ESPAM	AULA/ ESPAM	3R5B101471	164000003263	Fuerte Tolemaida

N°	N°	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	CENTRO COSTOS	NUMERO DE ACTIVO FIJO	UBICACIÒN INMUEBLE
448	8	ESPAM	COMANDO/ ESPAM	3R5B101471	164000003264	Fuerte Tolemaida
449	9	ESPAM	SALA DE AYUDAS/ ESPAM	3R5B101471	164000003265	Fuerte Tolemaida
450	10	ESPAM	SALA DE EMPAQUE/ ESPAM	3R5B101471	164000003266	Fuerte Tolemaida
451	11	ESPAM	TIENDA LA VARA/ ESPAM	3R5B101471	164000003267	Fuerte Tolemaida
452	12	ESPAM	AREA REUNION 1 PARACAIDISTAS ALAS DORADAS/ ESPAM	3R5B101471	164000003268	Fuerte Tolemaida
453	13	ESPAM	AREA REUNION 2 PARACAIDISTAS ALAS DORADAS/ ESPAM	3R5B101471	164000003269	Fuerte Tolemaida
454	14	ESPAM	BAHIA DE INSTRUCCION N°1/ ESPAM	3R5B101471	164000003270	Fuerte Tolemaida
455	15	ESPAM	BAHIA DE INSTRUCCION N°2/ ESPAM	3R5B101471	164000003271	Fuerte Tolemaida
456	16	ESPAM	BAHIAS DE REVISTA 1 Y 2 NUEVAS SECTOR ALAS DORADAS	3R5B101471	164000003272	Fuerte Tolemaida
457	17	ESPAM	BANCAS ZONA DE REUNIÓN 1/ ESPAM	3R5B101471	164000003273	Fuerte Tolemaida
458	18	ESPAM	PARADERO ALAS DORADAS/ ESPAM	3R5B101471	164000003274	Fuerte Tolemaida
459	19	ESPAM	PARADERO/ ESPAM	3R5B101471	164000003275	Fuerte Tolemaida
460	20	ESPAM	ARNES SUSPENDIDO/ ESPAM	3R5B101471	164000003276	Fuerte Tolemaida
461	21	ESPAM	CANCHA SINTETICA,/ ESPAM	3R5B101471	164000003278	Fuerte Tolemaida
462	22	ESPAM	MAQUETA MI 17/ ESPAM	3R5B101471	164000003279	Fuerte Tolemaida
463	23	ESPAM	MAQUETA SIMULADOR DE AVION CAZA C - 130/ ESPAM	3R5B101471	164000003280	Fuerte Tolemaida
464	24	ESPAM	MAQUETA UH 60/ ESPAM	3R5B101471	164000003281	Fuerte Tolemaida
465	25	ESPAM	PISTA DE CAÍDAS Y ATERRAJES/ ESPAM	3R5B101471	164000003282	Fuerte Tolemaida
466	26	ESPAM	PUERTA SIMULADA/ ESPAM	3R5B101471	164000003284	Fuerte Tolemaida
467	27	ESPAM	TORRE DE SECADO/ ESPAM	3R5B101471	164000003286	Fuerte Tolemaida
468	1	ESPRO	ALOJAMIENTO DE TROPA TIPO KS-PAN FCA JAMAICA	3R5B111505	164000003701	NILO-CUNDINAMARCA
469	2	ESPRO	ALOJAMIENTO DE TROPA TIPO KS-PAN FCA JAMAICA	3R5B111505	164000003702	NILO-CUNDINAMARCA
470	3	ESPRO	COMANDO FINCA JAMAICA ESPRO	3R5B111505	164000003734	NILO-CUNDINAMARCA
471	4	ESPRO	DEPOSITO DE ARMAMANETO FCA JAMAICA ESPRO	3R5B111505	164000003736	NILO-CUNDINAMARCA
472	5	ESPRO	DEPOSITO DE INTENDENCIA FINCA JAMAICA ESPRO	3R5B111505	164000003777	NILO-CUNDINAMARCA
473	6	ESPRO	HANGAR TRANSPORTES FINCA JAMAICA ESPRO	3R5B111505	164000003795	NILO-CUNDINAMARCA
474	7	ESPRO	AREA CAPILLA FINAC JAMAICA ESPRO	3R5B111505	164000003739	NILO-CUNDINAMARCA
475	1	ESTIR	ALOJAMIENTO DE TROPA ESTIR	3R5B131481	164000003315	Fuerte Tolemaida
476	2	ESTIR	ALOJAMIENTO DE TROPA NUEVO ESTIR	3R5B131481	164000003316	Fuerte Tolemaida
477	3	ESTIR	ALOJAMIENTO ESCUELA DE TIRO	3R5B131481	164000003317	Fuerte Tolemaida
478	4	ESTIR	COMANDO ESTIR	3R5B131481	164000003361	Fuerte Tolemaida
479	5	ESTIR	BATERIA DE BAÑOS ESTIR	3R5B131481	164000003359	Fuerte Tolemaida
480	6	ESTIR	BODEGA DE ARMAMENTO ESTIR	3R5B131481	164000003476	Fuerte Tolemaida
481	1	CENAE	COMANDO CENAE	3R5B011501	164000003185	Fuerte Tolemaida
482	2	CENAE	OFICINA PSICOLOGIA MILITAR CENAE - MIRADOR	3R5B011501	164000003187	Fuerte Tolemaida

CLÁUSULA QUINTA. VIGENCIA DEL CONTRATO – DURACIÓN El plazo de duración del contrato que llegare a celebrarse será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta y cuatro (4) meses más después de ejecutado para su liquidación en concordancia con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLÁUSULA SEXTA. - DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS: Los servicios objeto del presente contrato deberán prestarse de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas en el pliego de condiciones, el anexo técnico, y la oferta del CONTRATISTA, que hacen parte integral del presente contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA							
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN							
A-02-02-02-005-004-02	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL							
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
1	54290	MANTENIMIENTO DE CANAL EN CONCRETO. Incluye remoción de concreto deteriorado y media caña en mortero.	ML	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
2	54290	MANTENIMIENTO DE CUNETA EN CONCRETO Ancho: 0,6m; alto: 0,4m; espesor:	ML	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA							
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN							
A-02-02-02-005-004-02	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL							
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
		0,1m; incluye arreglo piso base en concreto, remoción de concreto deteriorado.						
3	54290	MANTENIMIENTO DE MAMPOSTERIA EN FACHADA, que comprende la inspección y retiro de piezas deterioradas, suministro e instalación de nuevas unidades de mampostería compatibles (ladrillo o bloque según existente), resane de juntas, limpieza general de la superficie, lavado mediante equipos adecuados, aplicación de producto hidrófugo para protección contra la humedad, enjuague (rinse) y aplicación de sellador final, incluyendo mano de obra, materiales, equipos, herramientas, andamios si se requieren, disposición de residuos y limpieza final del área intervenida	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
4	54290	ESCARIFICACIÓN DE VIGAS PARA RECALCE e=0.8cm (Incluye cargue y retiro de escombros)	M2	0	1	72153501	OMITIDO	OMITIDO
5	54290	MANTENIMIENTO DE PERFILES METÁLICOS, COLUMNAS VIGAS, (incluye lijado, anticorrosivo y esmalte)	ML	0	1	72152904	OMITIDO	OMITIDO
6	54290	REMOCION MECANICA DE PINTURA ANTICORROSIVA, OXIDO Y equivalente EN SUPERFICIE METALICA con lijadora eléctrica.	M2	0	1	72153501	OMITIDO	OMITIDO
7	54290	MANTENIMIENTO DE ENCHAPE EN PIEDRA MUÑECA. Incluye pulida, lavado e impermeabilizado con hidrófugo.	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
8	54290	MANTENIMIENTO GENERAL DE ENCHAPE FORMATO 20.3x30.5 cm. (Incluye retiro y reemboqullada).	M2	0	1	72152504	OMITIDO	OMITIDO
9	54290	INSTALACION Y SUMINISTRO DUCHA Sencilla Ref. 50430001 equivalente. (incluye regadera).	UND	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO
10	54290	INSTALACION Y SUMINISTRO GRIFERIA Mezclador LAVAMANOS 8" VENTO Ref. 591320001 equivalente. (Incluye desague, sifón y grapas).	UND	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO
11	54290	INSTALACION Y SUMINISTRO DE DUCHA Mezcladora Cromada 8" Sin salida bañera Cierre Ref. 504000001 o equivalente (Incluye universal, mezclador y regadera)	UND	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO
12	54530	DESMONTE DE TEJAS DE CUBIERTA- Todo tipo de tejas (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	0	1	72152601	OMITIDO	OMITIDO
13	54310	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS espesor entre = 0.05m y 0.10m (Incluye cargue y retiro de escombros).	M2	0	1	72141510	OMITIDO	OMITIDO
14	54310	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE MUROS (Incluye cargue y retiro de escombros)	M2	0	1	72141510	OMITIDO	OMITIDO
15	54310	DEMOLICIÓN CONCRETO MASIVO CON EQUIPO PESADO. (Incluye demolición con Retroexcavadora con martillo hidráulico,cargue mecánico y retiro de escombros).	M3	0	1	72141510	OMITIDO	OMITIDO
16	54310	DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO (Incluye cargue y retiro de escombros).	M3	0	1	72141510	OMITIDO	OMITIDO
17	54310	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	UND	0	1	72141510	OMITIDO	OMITIDO
18	54310	DESMONTE CIELO RASO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
19	54310	DEMOLICIÓN - RETIRO PAÑETE DETERIORADO (Incluye cargue y retiro de escombros)	M2	0	1	72141510	OMITIDO	OMITIDO
20	54310	DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA EN MORTERO O CONCRETO con alturas entre 8 y 15 cm . (Incluye, cargue y retiro de escombros).	ML	0	1	72141510	OMITIDO	OMITIDO
21	54310	DESMONTE DE DUCHAS Y GRIFERÍAS (Incluye retiro y disposición final según disposición de la unidad).	UND	0	1	72141510	OMITIDO	OMITIDO

CENACTOL

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN
A-02-02-02-005-004-02	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
22	54590	DESMONTE TUBERIA AEREA EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	ML	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
23	54310	DESMONTE, LIMPIEZA Y REINSTALACIÓN DE TEJAS DE CUBIERTA (incluye revision, ajuste y retiro de tejas en mal estado)	M2	0	1	72152601	OMITIDO	OMITIDO
24	54530	DESMONTE, SUMINISTRO y INSTALACION malla 2.0x10 mt Metal Huecos 2-1/4 x 2-1/4 2.77mm Eslabonada. (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	0	1	72141510	OMITIDO	OMITIDO
25	54310	DESMONTE BAJANTE EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	ML	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
26	54330	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL HETEROGENEO (Incluye cargue y retiro del material excavado a botadero.)	M3	0	1	72141511	OMITIDO	OMITIDO
27	54330	EXCAVACIÓN MANUAL PARA REDES HIDROSANITARIAS INFRAESTRUCTURA h=2.00 m. como máximo (Incluye cargue y retiro de material excavado).	M3	0	1	72141511	OMITIDO	OMITIDO
28	54320	RELLENO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN A MAQUINA CON MATERIAL DE PRESTAMO (Incluye explotación, cargue, descargue, conformación y compactación.)	M3	0	1	72101515	OMITIDO	OMITIDO
29	54320	RELLENO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN A MAQUINA CON MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN (Incluye cargue, descargue, conformación.)	M3	0	1	72101515	OMITIDO	OMITIDO
30	54560	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye desmonte, reinstalación, limpieza, cargue y retiro de tejas, caballetes y accesorios; aplicación si es necesario de pintura exterior tipo esmalte o vinilo acrílico color institucional. Revisión, ajuste, limpieza manual, remplazo de secciones metálicas corroídas, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica)	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
31	54522	INSTALACION Y SUMINISTRO DE TEJA No.6 (L=1,83m) Libre 100% de asbesto Tipo Colombit P7 -. (Incluye gancho de fijación, accesorios y de ser necesario pintura de la mismas características a la existente).	M2	0	1	72152601	OMITIDO	OMITIDO
32	54522	INSTALACION Y SUMINISTRO CIELO RASO SUSPENDIDO PVC JUNTA PERDIDA (Perfileria metálica, Cal .24-26, estructura cada 50 cm).	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
33	54522	INSTALACION Y SUMINISTRO DE TAPA DE INSPECCION DE CIELO RASO EN PVC 0,6X0,6 (REFUERZO EN PERFILERIA METALICA CAL. 24 O .26 MARCO EN ANGULO	UND	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
34	54590	INCRUSTACIONES Porcelana - JUEGO Incrustaciones x 6 und . (Papelera, jabonera lavamanos, 2 ganchos, cepillera, jabonera ducha y toallero). (Incluye materiales de instalación, chazos y silicona)	UND	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
35	54560	MURO EN LADRILLO FACHADA, presado liviano (24.5 x 12 x 6cm). Arcilla perforación vertical (incluye mortero de pega y grafil de 5mm)	M2	0	1	72152707	OMITIDO	OMITIDO
36	54560	MURO SUPERBOARD 10 mm. TIPO PREMIUM (Perfileria cal. 20 cada 60 cm.) (Incluye tres (3) manos de pintura filos y dilataciones.(1 mano tipo 1 y 2 de pintura acrílica para exteriores recomendada por los fabricantes, ACABADOS SEGÚN DISEÑO)	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
37	54522	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CIELO RASO EN LAMINA DE DRYWALL JUNTA PERDIDA (Perfileria metálica, Cal .24-26, estructura cada 50 cm).	M2	0	1	72152001	OMITIDO	OMITIDO
38	54522	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CIELO RASO. (Nivelación y ajuste de perfilería)	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO

CONTROL

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN
A-02-02-02-005-004-02	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
39	54590	DESMONTE CANAL EN LAMINA EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	ML	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
40	54522	DESMONTE MURO EN DRY WALL (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
41	54560	CORTE CON PULIDORA DE MURO DE ARCILLA.	M	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
42	54560	LAVADO E IMPERMEABILIZADO DE LADRILLO CON HIDROFUGO	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
43	54560	Construcción de muro en mampostería con bloque de arcilla N.° 5 de dimensiones 33×23×11.5 cm, asentado con mortero de pega según especificación técnica, incluyendo suministro e instalación de refuerzo en grafil de 5 mm (horizontal y/o vertical según diseño), ejecución de anclajes mediante perforación en elementos estructurales existentes y fijación con adhesivo epóxico, alineación, plomo, nivelación, cortes, remates, limpieza final.	M	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
44	54560	Construcción de muro doble en mampostería con ladrillo común rosado de dimensiones 20×6×10 cm, conformado por dos hojas de ladrillo unidas mediante amarres o trabas, asentadas con mortero de pega según especificaciones técnicas, incluyendo alineación, nivelación, plomo, ejecución de juntas, amarres entre hojas, cortes, remates, limpieza final.	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
45	54512	Ejecución de viga de cimentación en concreto simple con resistencia de 3.000 psi, construida directamente en excavación (sin uso de formaleta), sin inclusión de acero de refuerzo, incluyendo actividades de replanteo, excavación, preparación de la base, suministro, mezcla, transporte, vaciado, nivelación y curado del concreto, así como disposición de materiales y mano de obra necesaria para su correcta ejecución.	M3	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
46	54621	CAJA DE INSPECCIÓN 0.80*0.80*1 m. (Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.).Según detalle.	UND	0	1	72154104	OMITIDO	OMITIDO
47	54231	CAJA DE INSPECCIÓN 1.00 *1.00 *1.00m. (Incluye excavación, base en recebo comun, placa concreto, ladrillo común, marco en angulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.). Según detalle.	UND	0	1	72154104	OMITIDO	OMITIDO
48	54231	CAJA DE INSPECCIÓN 0.40*0.40*0.40 m. (Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 1 1/2 x 1 1/2 * 1/8" y tapa reforzada en platina de 2 * 1/8" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.). Según detalle.	UND	0	1	72154104	OMITIDO	OMITIDO
49	54231	CAJA DE INSPECCIÓN 0.60*0.60*1 m. (Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.). Según detalle.	UND	0	1	72154104	OMITIDO	OMITIDO
50	54621	MANTENIMIENTO DE CAJAS DE INSPECCION (Incluye retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación).	UND	0	1	72154104	OMITIDO	OMITIDO
51	54621	RESTITUCIÒN DE UNA TEE DE 1" EN TUBERIA PVC UNIÓN PLATINO RDE 21 FLUJO A PRESIÓN	UND	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO
52	54621	INSTALACION Y SUMINISTRO DE UNION DE 1" PVC-P INCLUYE INSTALACION, LIMPIADOR Y SOLDADURAS	UND	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO

CONTROL

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA							
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN							
A-02-02-02-005-004-02	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL							
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
53	54621	INSTALACION Y SUMINISTRO DE UNA REDUCCION DE 1" X 1/2" EN TUBERIA PVC UNIÓN PLATINO RDE 21 FLUJO A PRESIÓN	UND	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO
54	54621	PUNTO DESAGUE PVC 4" Aparatos sanitarios (Incluye accesorios, yee y codo).	UND	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO
55	54621	MANTENIMIENTO DE DESAGÜE SANITARIO CON SONDA ELECTRICA.(Incluye mano de obra, equipo y sonda 1/8 x 60m.	ML	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO
56	54621	INSTALACION Y SUMINISTRO LAVAMANOS SOBREPONER Color Blanco Ref. 07411100K equivalente. (Incluye sifón botella y desague sencillo,y accesorios de conexión e instalación.)	UND	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO
57	54621	INSTALACION Y SUMINISTRO ORINAL TIPO GOTTA EP/GF PUSH ANTIVANDALICA BLANCO, equivalente. Ref. O42161001	UND	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO
58	54621	INSTALACION Y SUMINISTRO ORINAL MEDIANO DE COLGAR para baños institucionales en porcelana Color Blanco. Incluye griferia antibandalica y sifón en P.	UND	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO
59	54621	RESTITUCIÓN DE DUCHA TIPO REGADERA con Sistema Anticalcáreo. (Incluye Brazo, Chapetón y todos los accesorios para su instalación)	UND	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO
60	54619	INSTALACION Y SUMINISTRO DE BALA DE SOBREPONER 8" - 20W - AC90-240V Flujo Luminoso: 1600 lm, Tipo LED: Epistar SMD 2835, Vida Util del Chip: 50.000 hr, Angulo de apertuta: 120°, CRI: ≥80, Temperatura de Color: 4000k - 6000k, Grado de hermeticidad: IP30,Diametro Perforacion : 200mm - Referencia T08AG000820C/D o similar. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO	UND	0	1	72151501	OMITIDO	OMITIDO
61	54619	INSTALACION, SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO REFLECTOR 400W LED, MULTIVOLTAJE, Temperatura de Color 6500K (±10%), Flujo Luminoso 40000Lm (±10%), Horas de Vida Útil 40.000 Hrs, Garantía de 2 años. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	1	72151501	OMITIDO	OMITIDO
62	54619	INSTALACION Y SUMINISTRO DE LUMINARIA TIPO PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 12W; Temperatura de Color 3000K, 4000K o 6000K; Flujo Luminoso 750lm (±10%); Voltaje 100/277 VAC; Horas de Vida Útil 30.000 Horas o superior; Garantía de 5 años; En calidad Sylvania similar o de características técnicas superiores. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	1	72151501	OMITIDO	OMITIDO
63	54619	INSTALACION Y SUMINISTRO DE LUMINARIA TIPO PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR Potencia 21W, Temperatura de Color 6000K o similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 2200Lm (±10%), Voltaje 100/277 VAC, Driver0-10V, FP>0.90 ,Horasde Vida Útil 36.000Horas ,Garantía de 5años osuperior, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	1	72151501	OMITIDO	OMITIDO
64	54619	INSTALACION Y SUMINISTRO DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 4000K, LED Tipo 2835, Lumen 4020 (±10%), Angulo 110°, Voltaje 120/277 VAC, FP >0.95, Horas de Vida Útil 50.000 Horas. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN.	UND	0	1	72151501	OMITIDO	OMITIDO
65	54619	INSTALACION, SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REFLECTOR DE 50W LED, Multivoltaje, Temperatura de Color	UND	0	1	72151501	OMITIDO	OMITIDO

CENACTOL

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA							
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN							
A-02-02-02-005-004-02	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL							
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
		6000K o similar, Flujo Luminoso 3750Lm (±10%), Factor de potencia >0.9, Horas de Vida Útil 50.000 Hrs o superior, Garantía de 5 años o superior. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.						
66	54619	INSTALACION, SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REFLECTOR 100W LED, Multivoltaje, Temperatura de Color 6500K o similar, Flujo Luminoso 7500Lm (±10%), Factor de potencia >0.9, Horas de Vida Útil 50.000 Hrs o superior, Garantía de 5 años o superior. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	1	72151501	OMITIDO	OMITIDO
67	54619	INSTALACION, SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REFLECTOR 150W LED, Multivoltaje, Temperatura de Color 6500K o similar, Flujo Luminoso 11250Lm (±10%), Factor de potencia >0.9, Horas de Vida Útil 50.000 Hrs o superior, Garantía de 5 años o superior. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	1	72151501	OMITIDO	OMITIDO
68	54619	INSTALACION Y SUMINISTRO DE TOMACORRIENTE DOBLE	UND	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
69	54619	INSTALACION Y SUMINISTRO INTERRUPTOR DOBLE	UND	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
70	54619	MANTENIMIENTO RED ELECTRICA, consistente en mantenimiento y cambio de tuberia conduit	ML	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
71	54619	Suministro e instalación de salida eléctrica para tomacorriente normal doble polo a tierra, incluyendo punto completo en canaleta, con cableado en cobre tipo HFFR calibre 3×12 AWG, con una longitud promedio de 4 metros por punto. Incluye accesorios, caja, tomacorriente, canaleta, conductores, conexiones, fijaciones, pruebas de funcionamiento, cumplimiento de normatividad eléctrica vigente, mano de obra calificada, herramientas, limpieza del área y puesta en servicio.	UND	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
72	54790	INSTALACION Y SUMINISTRO GUARDAESCOBA Ceramica Ecoceramica h= 10 cm. equivalente. Color Blanco (Incluye boquilla y mortero de pega.)	ML	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
73	54290	INSTALACION Y SUMINISTRO CONJUNTO SANITARIO Color Blanco Ref. 30038100-1 de o equivalente (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	UND	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO
74	54699	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA (Incluye: Revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metalica)	m2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
75	54621	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRIFERIA TIPO PUSH. Para cualquier aparato sanitario. Incluye desmonte, limpieza y reinstalación.	UND	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO
76	54611	INSTALACION Y SUMINISTRO DE BALA LED DE 8W de >4.3", Flujo Luminoso ≥680lm, Multivoltaje, Temperatura Color 4000K (±10%) o 6500K (±10%) según solicitud de la entidad, Horas de Vida Útil ≥20.000 hrs, FP ≥0.9, Angulo de Apertura ≥120°, Garantía de 5 años. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CONEXIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	1	72151501	OMITIDO	OMITIDO
77	54611	INSTALACION, SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REFLECTOR 100W LED, MULTIVOLTAJE, Temperatura de Color 6500K (±10%), Flujo Luminoso 7500Lm (±10%), Horas de Vida Útil 50.000 Hrs,	UND	0	1	72151501	OMITIDO	OMITIDO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA							
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN							
A-02-02-02-005-004-02	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL							
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
		Garantía de 5 años. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.						
78	54699	ANULACION DE PUNTOS DE BAJANTES AGUAS LLUVIAS. El servicio de anulación de punto de bajante de aguas lluvias, que comprende el corte, retiro o taponamiento de la tubería existente, sellado hermético del punto mediante accesorios adecuados (tapones, mortero o elementos hidráulicos según material), asegurando la no filtración de agua, resane de superficies intervenidas y limpieza final del área, cada unidad (Und) corresponde a la anulación de un tramo de bajante con una longitud promedio de hasta 3 metros. Incluye mano de obra, materiales, herramientas y disposición de residuos.	UND	0	1	72152602	OMITIDO	OMITIDO
79	54621	INSTALACION Y SUMINISTRO REJILLA Aluminio 4" x 3" con Sosco Tradicional - Ref. H-4"x3"	UND	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO
80	54621	CERRADURA BELL WOOD POMO MADERA - ENTRADA Ref. A80PD o equivalente.. Acabado según diseño. (Incluye suministro e instalación)	UND	0	1	72101505	OMITIDO	OMITIDO
81	54621	CERRADURA POMO MADERA - BAÑO Ref. A40S o equivalente. Acabado según diseño. (Incluye suministro e instalación)	UND	0	1	72101505	OMITIDO	OMITIDO
82	54621	MANTENIMIENTO DE RED SANITARIA (Incluye retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación).	ML	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO
83	54611	INSTALACION Y SUMINISTRO DE BALA LED DE 3" DE 12 W DE INCRUSTAR, Lumen 920 lm, FP> 0.9, Temperatura Color 4000K, Horas de Vida Útil 36.000 Horas, Garantía de 5 años. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN	UND	0	1	72151501	OMITIDO	OMITIDO
84	54790	REPARACION LOSA DE CONTRAPISO EN CONCRETO. (Incluye mortero de reparación)	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
85	54790	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 e= 0.03 m	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
86	54790	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 Impermeabilizado e= 0.03 m	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
87	54790	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 Impermeabilizado e= 0.04 m	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
88	54790	INSTALACION Y SUMINISTRO CERAMICA PISO EGEO BLANCO 20,5*20,5 cm. Color Blanco (Incluye boquilla y pegante)	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
89	54790	INSTALACION Y SUMINISTRO CERAMICA PISO Tipo Pompei 30.5 x 30.5 cm. equivalente. Color Coral o Shell según diseño (Incluye boquilla y pegante)	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
90	54790	INSTALACION Y SUMINISTRO CERAMICA PISO TRAFICO PESADO 45 x 45 cm. equivalente. Color según diseño (Incluye boquilla y pegante)	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
91	54710	INSTALACION Y SUMINISTRO ESPEJO 6 mm. Flotado sin biselar y sin marco. (Suministro e instalación incluyendo los elementos de fijación al muro, cotizar teniendo el area individual de cada uno).	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
92	54710	INSTALACION Y SUMINISTRO DE ESPEJO 4 mm. Biselado y Pulido cuatro lados. (Suministro e instalación incluyendo los elementos de fijación al muro, cotizar teniendo el area individual de cada uno).	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
93	54710	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, reparación hasta un 15% de lamina de iguales características a la existente y soldadura de partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
94	54730	RESTITUCIÓN ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Sobre Muro Interior (Incluye estuco, 1 mano en	M2	0	1	72152005	OMITIDO	OMITIDO

CENACTOL

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA							
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN							
A-02-02-02-005-004-02	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL							
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
		pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).						
95	54730	MANTENIMIENTO DE MURO INTERIOR, (Incluye resanes en estuco y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
96	54730	RESTITUCIÓN PINTURA EPOXICA Tipo 1 o equivalente 3 manos fachadas (Incluye, dos manos en pintura tipo 1 , filos y dilataciones). Color según diseño	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
97	54730	Ejecución de restitución de acabado en fachada tipo esgrafiado mediante la aplicación de revestimiento acrílico texturizado, en colores institucionales (tonos pastel), sobre superficies previamente preparadas. Incluye retiro de material suelto o deteriorado, limpieza, resanes, aplicación de base o imprimante si se requiere, aplicación del acabado texturizado, conformación de filos, manejo y respeto de juntas de dilatación, mano de obra, materiales, equipos, herramientas, andamios si aplica, y limpieza final del área intervenida.	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
98	54730	MANTENIMIENTO DE MURO EXTERIOR, (Incluye resanes en estuco y dos manos en pintura Acrilica para exteriores (5 años), filos y dilataciones).	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
99	54710	CERRADURA BELL WOOD POMO MADERA - ALCOBA Ref. A50WS o equivalente. Acabado según diseño. (incluye suministro e instalacion)	UND	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
100	54730	RETIRO DE CAPAS DE PINTURA DETERIORADA POR HUMEDAD (raspado y lijado)	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
101	54790	INSTALACION Y SUMINISTRO CERAMICA PARED Stone 20.3 x 30.5 cm. o equivalente. Color Blanco o Café según diseño (Incluye boquilla color y win.)	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
102	54730	RESTITUCIÓN ESTUCO Y PINTURA Tipo 1 o equivalente 3 MANOS Fachadas (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo tipo 1 o equivalente, filos y dilataciones). Color según diseño.	M2	0	1	72152005	OMITIDO	OMITIDO
103	54750	MURO EN DRYWALL DOS CARAS (Perfileria Cal. 24). Incluye tres (3) manos de pintura (1 mano en Esmalte o equivalente y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	0	1	72152001	OMITIDO	OMITIDO
104	54790	MANTENIMIENTO DE MESON EN GRANITO PULIDO. Incluye pulida, lavado e impermeabilizado con hidrófugo.	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
105	54730	RESTITUCIÓN ESTUCO Sobre Muro Interior (Incluye estuco, filos y dilataciones).	M2	0	1	72152005	OMITIDO	OMITIDO
106	54740	INSTALACION Y SUMINISTRO GUARDAESCOBA TABLON DE GRES TRADICION Liso h=10 cm. equivalente. Colores Rojo, Salmón o Sahara según diseño. (Incluye boquilla color y mortero de pega.)	ML	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
107	54740	INSTALACION Y SUMINISTRO TABLON DE GRES TRADICION Grafilado 30 x 30 cm. equivalente. Colores Rojo Sahara (Incluye boquilla color y mortero de nivelación.)	M2	0	1	72152509	OMITIDO	OMITIDO
108	54750	CORTINERO DRYWALL 2 CARAS PERIMETRAL (perfilaría cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura (1 Intervinilo y 2 Aeroflex)	ML	0	1	72152001	OMITIDO	OMITIDO
109	54730	RESTITUCIÓN de pintura tipo vinilo (color según diseño) sobre tuberías PVC	ML	0	1	72151302	OMITIDO	OMITIDO
110	54790	INSTALACION Y SUMINISTRO GUARDAESCOBA: madera 55*55 cm. Color cafe (Incluye boquilla y pegante) para sala de guerra.	ML	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
111	54790	INSTALACION Y SUMINISTRO CERAMICA PISO tipo madera 55*55 cm. Color cafe (Incluye boquilla y pegante) para sala de guerra.	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA							
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN							
A-02-02-02-005-004-02	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL							
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
112	54710	INSTALACION Y SUMINISTRO DE VDRIO TEMPLADO DE 10 mm para division de oficina medida aproximada 1,20 X1,94 mts (incluye: marco y todos los elementos necesarios para su intalacion)	UNIDAD	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
113	54710	INSTALACION Y SUMINISTRO PUERTA VIDRIO TEMPLADO: DE 10 mm de grosor, medida aproximada de 0,96 mts X 2.00 mts, incluye marco, cerradura metalica; cerradura hacia afuera y hacia adentro, marco en aluminio, bisagras y demas elementos necesarios para su correcta instalacion y funcionamiento.	UNIDAD	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
114	54310	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS CON ALISTADO EXISTENTE (Incluye: cargue y retiro de escombros)	M2	0	1	72141510	OMITIDO	OMITIDO
115	54619	VERIFICACION Y DIAGNÓSTICO SISTEMA DE RED ELECTRICA DE BAJA TENSION RESIDENCIAL	ML	0	1	72151515	OMITIDO	OMITIDO
116	54290	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIONES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ACOMETIDA 3 EBRAS # 12 (incluye suministros)	ML	0	1	72151515	OMITIDO	OMITIDO
117	54710	INSTALACION Y SUMINISTRO DE VIDRIO TRANSPARENTE 230 CM X 120 CM DE 6 mm (incluye todo lo necesario para su correcta instalacion)	UNIDAD	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
118	54710	INSTALACION Y SUMINISTRO DE VIDRIO TRANSPARENTE 100 CM X 110 CM DE 4mm (incluye todo lo necesario para su correcta instalacion)	UNIDAD	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
119	54790	INSTALACION Y SUMINISTRO PORCELANATO GRIS PLOMO 60X 60cm, equivalente. (Incluye boquilla y pegante.)	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
120	54560	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye desmonte, reinstalación, limpieza, cargue y retiro de tejas, caballetes y accesorios; aplicación si es necesario de pintura exterior tipo esmalte o vinilo acrílico color institucional. Revisión, ajuste, limpieza manual, reemplazo de tejas -secciones metálicas corroídas y/o deterioradas, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica)	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
121	54619	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO: de reflector solar tecnologia LED con panel incluido, compuesto de bateria con carga solar, medidas 450mm X 435mm X 80mm, panel de 6v, angulo de iluminación120, temperatura de trabajode 10C a 50C, facil instalación sin cables, poterncia panel solar 800w,temperatura de 6550K, VIDA UTIL DE 25.000 Hrs. INSTALACION Y SUMINISTRO	UND	0	1	72151501	OMITIDO	OMITIDO
122	54699	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye suministro e intalación de cubiertas tipo sandwich perfil trapezoidal de lamina galvanizada interior y exterior calibre 28,voladiso, nucleo en poliuretano expandido de densidad 38 kg/m3. con sistema de traslapo macho-hembra (incluye logistica para transporte e instalación, de cubierta, materiales y equipo pára desarrollar la actividad)	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
123	54310	Picado de mortero, incluye remoción de manto asfáltico existente. (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	0	1	72141510	OMITIDO	OMITIDO
124	54790	INSTALACION Y SUMINISTRO de mortero impermeabilizado, pendientado entre 1.5 < 6 cm, incluye aditivo de pega de mortero viejo a nuevo	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
125	54790	INSTALACION Y SUMINISTRO de manto asfaltico impermeabilizante 3mm con foil de aluminio	ML	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
126	54710	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (CORTINA ENROLLABLE	UND	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO

CONTRACTOL

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN
A-02-02-02-005-004-02	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
		METALICA) Incluye mantenimiento y reparación de rodamiento, parte eléctrica afectadas, aplicación de engrase y pintura por ambas caras (puesta en servicio).Dimensiones 7mts de alto X 7mts de Ancho						
127	54699	INSTALACION Y SUMINISTRO de brazo hidraulico cierrapuertas, instalado en la parte superior para puertas abatibles de madera, puertas de acero y/o puertas de emergencia., Dimensiones: 168L x 63H x 41W (mm), Ancho máximo de la puerta: = 1.05m., Peso de puerta: 40-65 Kg; Dos válvulas independientes para el un fácil ajuste de la velocidad de cierre y la desaceleración.	UND	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
128	54619	INSTALACION Y SUMINISTRO de tapa ciega plastica color blanco de uso interior, dimensiones 7 x 11.7 x 0.3 cm	UND	0	1	72151501	OMITIDO	OMITIDO
129	54619	INSTALACION Y SUMINISTRO DE BALA DE SOBREPONER 18" - 20W - AC90-240V Flujo Luminoso: 1600 lm, Tipo LED: Epistar SMD 2835, Vida Util del Chip: 50.000 hr, Angulo de apertuta: 120°, CRI: ≥80, Temperatura de Color: 4000k - 6000k, Grado de hermeticidad: IP30,Diametro Perforación : 200mm - Referencia T08AG000820C/D o similar. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO	UND	0	1	72151501	OMITIDO	OMITIDO
130	54290	Desmonte aparatos sanitarios, y lavamanos (incluye cargue y retiro de material desmontado).	UND	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO
131	54290	Desmonte marcos y puertas de baño. (incluye cargue y retiro de material desmontado).	UND	0	1	72152402	OMITIDO	OMITIDO
132	54290	Suministro e instalación de sanitario tipo tanque (inodoro de descarga por gravedad), incluyendo tanque, taza, sistema de descarga, asiento, grifería interna (válvula de llenado y descarga), accesorios de conexión a la red hidrosanitaria, fijación al piso, sellado, nivelación y pruebas de funcionamiento. Incluye mano de obra, materiales, herramientas, retiro de residuos y limpieza final del área intervenida.	UND	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO
133	54290	INSTALACION Y SUMINISTRO Grifería Orinal Tradicional Cromo	UND	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO
134	54290	INSTALACION Y SUMINISTRO Grifería Lavamanos De Empotrar	UND	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO
135	54290	Ejecución del mantenimiento de tanque elevado, que comprende la revisión integral del sistema, desmonte y reposición de accesorios hidráulicos en mal estado tales como válvula de flotador, válvulas de entrada y salida, registros, conexiones, empaques y sellantes. ajustados a la capacidad hasta 1.000 litros, Incluye instalación, ajuste, calibración del sistema de control de nivel, verificación de estanqueidad, pruebas de funcionamiento (llenado y cierre automático), mano de obra, materiales, herramientas, equipos de acceso y limpieza final del área intervenida.	UND	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO
136	54290	Ejecución del mantenimiento de tanque elevado, que comprende la revisión integral del sistema, desmonte y reposición de accesorios hidráulicos en mal estado tales como válvula de flotador, válvulas de entrada y salida, registros, conexiones, empaques y sellantes. ajustados a la capacidad de 1.001 a 5.000 litros, Incluye instalación, ajuste, calibración del sistema de control de nivel, verificación de estanqueidad, pruebas de funcionamiento (llenado y cierre automático), mano de obra, materiales, herramientas, equipos de acceso y limpieza final del área intervenida.	UND	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO

CONTROL

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN
A-02-02-02-005-004-02	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
137	54290	Ejecución del mantenimiento de tanque elevado, que comprende la revisión integral del sistema, desmonte y reposición de accesorios hidráulicos en mal estado tales como válvula de flotador, válvulas de entrada y salida, registros, conexiones, empaques y sellantes. ajustados a la capacidad de 5.001 a 10.000 litros, Incluye instalación, ajuste, calibración del sistema de control de nivel, verificación de estanqueidad, pruebas de funcionamiento (llenado y cierre automático), mano de obra, materiales, herramientas, equipos de acceso y limpieza final del área intervenida.	UND	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO
138	54290	INSTALACION Y SUMINISTRO tapa registro 18 CMX 18CM plastica	UND	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
139	54290	INSTALACION Y SUMINISTRO Porcelanato Negro Para El Mesón De Los Baños. (Incluye: Adhesivo Para Pega De Porcelanato, Boquilla Color, Retiro Y Transporte De Escombro Y Material Sobrante A Escombrera Certificada)	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
140	54290	RESTITUCIÒN Pintura Vinilo Color Blanco Almendra Interiores 3 Manos Sobre Muro (Incluye 1 Mano En Pintura Tipo 2 Y Dos Manos En Pintura Tipo 1, Filos Y Dilataciones)."	M2	0	1	72151302	OMITIDO	OMITIDO
141	54290	RESTITUCIÒN Pintura Vinilo Exteriores Color Blanco Almendra Institucional, Equivalente 3 Manos Fachadas (Incluye Filos Y Dilataciones).	M2	0	1	72151302	OMITIDO	OMITIDO
142	54290	RESTITUCIÒN Pintura Vinilo Exteriores Color Verde Ciprés Institucional, Equivalente 3 Manos (Incluye Filos Y Dilataciones)."	M2	0	1	72151302	OMITIDO	OMITIDO
143	54290	INSTALACION Y SUMINISTRO Puerta En Acero Inoxidable 304 Satinada, medida de 0,65 X 1,80 mts(Incluye Marco)	UND	0	1	72152402	OMITIDO	OMITIDO
144	54290	Mantenimiento De Carpintería Metálica - (Puertas Y Ventanas) Incluye Desmonte, Limpieza, Remoción De Pintura, Lijada, Aplicación De Anticorrosivo, Pintura Esmalte Y Reinstalación).	M2	0	1	72152402	OMITIDO	OMITIDO
145	54290	INSTALACION Y SUMINISTRO De Tablero bifásico 12 Circuitos de 125A, Con Puerta color blanca	UND	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
146	54590	Mantenimiento Viga Canal: Incluye la reparación y reemplazo del componente de soportes, remoción de capa asfáltica, impermeabilizante y aplicación de capa asfáltica o impermeabilizante en sitio instalada la viga canal.	ML	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
147	54690	MANTENIMIENTO DE ORINAL CONVENCIONAL DE PARED: DESMONTE, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE RED HIDRAULICA ORINAL CON SONDA 18X60, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ORINAL	UND	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO

ITEMS	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES
1	**COORDINACIONES DE INGRESO A LAS INSTALACIONES:** El oferente junto con su oferta debe entregar certificación en la cual se compromete a coordinar con el supervisor del contrato con un tiempo mínimo de 5 días hábiles con anterioridad de iniciar visitas y trabajos para los respectivos permisos de ingreso al Fuerte Militar de Tolemaida y para ello deberá suministrar la siguiente información del personal así: - Datos personales del personal que ingresa. - Datos de los vehículos que ingresan. - Antecedentes penales del personal.

CONTRACTOL

	Además, todo el personal que se encuentre laborando, sin excepción, deberá portar un carnet de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será mostrado y revisado a diario en el puesto de control o guardia principal del Fuerte Militar Tolemaida.
2	**PROTOCOLOS SG-SST:** El contratista deberá ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA CERTIFICADO, EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, DEBIDAMENTE SOPORTADA BAJO CERTIFICACIÓN FIRMADA POR LA ARL, De acuerdo con la resolución 0312 de 2019.
3	**COMPROMISO ASISTENCIA COMITÉS DE SEGUIMIENTO MANTENIMIENTO:** El proponente deberá acreditar junto con su oferta en documento independiente el compromiso de asistencia a los (03) Comités de seguimiento a los mantenimiento que se realizarán durante la ejecución del Contrato, con la finalidad de realizar el seguimiento y control de los mantenimientos objeto a contratar, a este deberán asistir, el Contratista o Delegado, Supervisor del Contrato. El lugar de realización de los comités de seguimiento será a disposición del supervisor del contrato. La hora y fecha del primer comité se estipularán en el contrato, las demás se acordarán en la realización del primer comité de obra. Dentro del comité de seguimiento a los mantenimientos el contratista deberá presentar: cronograma de ejecución del mantenimiento, bitácora, registro fotográfico del antes y después y así mismo deberá presentar mensualmente informe de avance de obra al supervisor. **Nota**: La condición de realización de los mencionados comités de mantenimiento deberán integrarse en el texto del contrato.
4	**DISPOSICION TECNICA, LOGISTICA Y OPERATIVA**: El proponente deberá presentar, junto con su oferta, declaración suscrita en la cual se comprometa a que, en caso de resultar adjudicatario, contará con la capacidad técnica, logística y operativa necesaria para atender los requerimientos del Supervisor del Contrato. El contratista deberá garantizar: **1. Tiempo de respuesta:** Atención de requerimientos en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la solicitud formal del Supervisor del Contrato. **2. Disponibilidad operativa:** Personal técnico, herramientas, equipos y materiales suficientes para la ejecución de los mantenimientos contratados. **3. Continuidad del servicio:** Garantizar la prestación del servicio en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, mediante la implementación de planes de contingencia que aseguren la atención oportuna de los requerimientos.
5	**ASPECTOS GENERALES AMBIENTALES:** En atención a la GUÍA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA DE COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES, expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL EN GESTIÓN AMBIENTAL, expedido por el Ministerio de Defensa Nacional, se establecen los siguientes CRITERIOS SOSTENIBLES DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER AMBIENTAL, el proponente junto con su oferta debe certificar que, de resultar adjudicatario del presente proceso, en los casos que aplique: Que tendrá en cuenta los protocolos y procedimientos necesarios para la disposición final adecuada de los residuos, materiales o escombros con certificación, resultantes de cada uno de los mantenimientos, y que así mismo asumirá los gastos de flete y/o transporte, así como costos de disposición de escombros a que haya lugar, en cumplimiento de la Ley 1259 de 2008. Finalizado el mantenimiento todas las zonas intervenidas y aquellas utilizadas para arrojar los escombros y/o residuos resultantes deben ser entregadas limpias, el Contratista se compromete a retirar todo tipo de residuos, material excedente, equipos y herramientas, una vez culminados los trabajos. El contratista deberá adjunta un plan ambiental que cumpla con la normatividad legal vigente.
6	**CUMPLIMIENTO SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL:** El proponente deberá acreditar junto con su oferta, en documento independiente el compromiso con la MDN-EJC-CENAC TOLEMAIDA, que desde la iniciación de las obras y hasta la entrega definitiva de las mismas, a cumplir con la normatividad existente en lo referente a seguridad industrial y salud ocupacional de sus trabajadores, usando los equipos y elementos de protección personal (EPP) adecuados para el desarrollo de los trabajos contratados, así mismo delimitar con señalización el área contemplada para el mantenimiento.

	Acatando todas las normas y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes. Garantizando que por ningún motivo ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito, y que todos los daños ocasionados en forma directa o indirecta, será asumidos por el contratista.
7	**TRANSPORTE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO:** El proponente deberá acreditar junto con su oferta en documento independiente que tendrá disponible para la ejecución de los mantenimientos, las herramientas y el personal necesarios para dar cumplimiento al objeto del contrato. Garantizado el transporte de todos los materiales, personal y equipos hasta el lugar de ejecución en coordinación con el Supervisor del Contrato; hacen parte de todos los costos que debe asumir el contratista, por lo que deben ser considerados dentro del presente proceso. El posible contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno.
ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE CARÁCTER AMBIENTAL	
8	OBLIGACIONES AMBIENTALES: El oferente se compromete desde ya a que en caso de resultar adjudicatario del proceso dará cumplimiento a los artículos 13, 14 y 15 de la Resolución N° 472 de 2017. • Aislar el acceso al público con cerramientos perimetrales debidamente señalizados. • Darle manejo de residuos sólidos y escombros donde se tenga en cuenta el proceso de reciclaje, garantizando que la disposición final de los residuos generados se realice en sitios autorizados por la autoridad competente. • Retiro de escombros de conformidad con la Resolución 541 de 1994 y demás normas de orden nacional o distrital vigentes. • Responder por cualquier contravención, acción o sanción que origine daño ambiental y los costos asociados a las mismas. • Minimizar al máximo la generación de ruidos por la utilización de equipos en la ejecución de obra y que causen molestias a la comunidad, en todo caso, procurando que aquellos que produzcan mayores niveles de ruido sean utilizados en horarios de menor impacto. Nota: Este requisito deberá estar contenido en un documento independiente firmado por el representante legal y/o quien haga sus veces, debidamente facultado, junto con la oferta.
9	PROHIBICIONES AMBIENTALES: ● El abandono de residuos de construcción y demolición en el territorio Nacional. Disponer residuos de construcción y demolición en espacio púbico o en los rellenos sanitarios. ● Mezclar los RCD generados con residuos sólidos ordinarios o residuos peligrosos. El almacenamiento temporal o permanente de RCD en zonas verdes, áreas arborizadas. NOTA: Tener en cuenta los requerimientos adicionales de obligatorio cumplimiento, los cuales se deben anexar junto con su oferta en documento independiente debidamente firmadas en el portal de contratación SECOP II. Nota: Este requisito deberá estar contenido en un documento independiente firmado por el representante legal y/o quien haga sus veces, debidamente facultado, junto con la oferta.

PERSONAL REQUERIDO PARA EL MANTENIMIENTO: SE ADJUNTA ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

PARAGRAFO 1: PONDERACIÓN.

Para el seguimiento y control de las condiciones técnicas adicionales, el supervisor del contrato debe hacerlas cumplir durante la ejecución del contrato y el recibo a satisfacción de los servicios contratados.

FORMATO 7 – FACTOR DE CALIDAD
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SAMC-085-CENACTOLEMAIDA-2026

FORMATO 7

FACTOR DE CALIDAD

FORMATO 7C—PLAN DE CALIDAD

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA (CENACTOL
Fuerte Militar De Tolemaida
Nilo-Cundinamarca

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. SAMC-085-CENACTOLEMAIDA-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENACTOL, PARA LA VIGENCIA 2026.
[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o segmentos]

Estimados señores:

MARIA CAMILA BARON CORTES en mi calidad de Representante Legal de MICAB INGENIERIA CIVIL S.A.S. o [Nombre del Proponente-persona natural] en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente,

Nombre del Proponente MICAB INGENIERIA CIVIL S.A.S.
Nombre del Representante Legal MARIA CAMILA BARON CORTES
C. C. No. 1.105.686.493 de Bogotá D.C
Dirección CRA 5 9 16 OFICINA 203, Espinal-Tolima
Correo electrónico egibaron01@gmail.com
Ciudad Espinal, Tolima

FORMATO 14- FACTOR DE CALIDAD CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES
SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FORMATO 14 A – FACTOR DE CALIDAD CRITERIOS ADICIONALES AMBIENTALES

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA (CENACTOL)
Fuerte Militar De Tolemaida
Nilo-Cundinamarca

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. SAMC-085- CENACTOLEMAIDA-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENACTOL, PARA LA VIGENCIA 2026.
[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos]

Estimados señores:

MARIA CAMILA BARON CORTES en mi calidad de Representante Legal de MICAB INGENIERIA CIVIL S.A.S. o [Nombre del Proponente-persona natural] en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a mi (nuestro) costo y riesgo, un programa adicional que garantice el cumplimiento de los criterios de Calidad que otorgan puntaje, relacionados con los "Criterios Ambientales", descritos en el numeral 4.2.4 del Documento Base específicos para el proyecto, lo anterior en concordancia con el articulo 2.2.1.1.2.2.2. "ofrecimiento más favorable" del decreto 142 de 2023.

Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del Proponente: MICAB INGENIERIA CIVIL S.A.S.
Nombre del Representante Legal: MARIA CAMILA BARON CORTES
C. C. No. 1.105.686.493 de Bogota D.C
Dirección: CRA 5 9 16 OFICINA 203
Correo electrónico: egibaron01@gmail.com
Ciudad: Espinal-Tolima

FORMATO 14- FACTOR DE CALIDAD CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES
SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FORMATO 14 B — CRITERIO SOCIAL VINCULACIÓN

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA (CENACTOL)
Fuerte Militar De Tolemaida
Nilo - Cundinamarca

REFERENCIA: Proceso de Contratación No SAMC-085-CENACTOLEMAIDA-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENACTOL, PARA LA VIGENCIA 2026.

Estimados señores:

MARIA CAMILA BARON CORTES en mi calidad de representante legal de MICAB INGENIERIA CIVIL S.A.S. en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de vincular, a mi (nuestro) costo y riesgo, a la ejecución del contrato al menos una persona que pertenezca a alguno de los siguientes tipos poblacionales.

1. Mujer Cabeza de Familia
2. Mujer Víctima de Violencia Intrafamiliar
3. Persona que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley
4. Persona perteneciente a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana.
5. Persona en proceso de reintegración o reincorporación y miembros o exmiembros de la fuerza pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP
6. Persona pospenada, o aquellas personas que se encuentren cumpliendo pena con permiso de trabajo, libertad condicional o suspensión provisional de pena con autorización de trabajo.
7. Víctima de conflicto armado
8. Sujetos de especial protección constitucional
9. En condición de pobreza extrema

Versión: 1 de 21 de agosto de 2025

CLÁUSULA SÉPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución previsto será hasta el ***17 DE NOVIEMBRE DE 2026***, es el tiempo durante el cual se requieren los servicios del objeto del presente plan. Plazo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de formalización y perfeccionamiento del contrato

De conformidad con lo anterior se procede a enunciar y explicar que significa cada una de las condiciones enunciadas:

PERFECCIONAMIENTO: "*El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma de las partes*"

EJECUCION: "*Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía de cumplimiento constituida por el Contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la Entidad deberá expedir el correspondiente Registro Presupuestal*"

LEGALIZACION: "*Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestos a que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso*".

LUGAR DE EJECUCIÓN:

N°	UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA SERVICIO DEL INMUEBLE, SECCION, OFICINAS A INTERVENIR
1	BAABS2	BATALLON ABASTECIMIENTOS N°2 JOSE BONIFACIO AQUILEO ELIAS PARRA	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
2	BAMAD2	BATALLON DE MANTENIMIENTO DE APOYO DIRECTO	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
3	BRING	BRIGADA ESPECIAL DE INGENIEROS MILITARES	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
4	BRLOG2	BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No. 2 EN APOYO DIRECTO	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
5	BAMAI	BATALLON MANTENIMIENTO INGENIEROS	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
6	BIADE80	BATALLON DE INGENIEROS DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES No. 80	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
7	FUDRA1	FUERZA DE DESPLIEGUE RAPIDO	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
8	BADRA2	BATALLON DE DESPLIEGUE RAPIDO No. 2	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
9	BADRA3	BATALLON DE DESPLIEGUE RAPIDO No. 3	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
10	BADRE1	BATALLON DE ACCION DIRECTA Y RECONOCIMIENTO No 1	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
11	REGFE2	REGIMIENTO DE FUERZAS ESPECIALES N°2	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
12	REGFE3	REGIMIENTO DE FUERZAS ESPECIALES N 3	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
13	BFER1	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES No.1 "JUAN RUIZ"	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
14	BFER2	BATALLON FF EE RURALES No. 2 "FRANCISCO VICENTE ALMEIDA"	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
15	BFER3	BATALLON FF EE RURALES No. 3 "GR. PEDRO ALCANTARA HERRAN Y ZALDUA"	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
16	BFER4	BATALLON FF EE RURALES No. 4 "CT JAIRO ERNESTO MALDONADO MELO"	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
17	BFER5	BATALLON FF EE RURALES No. 5	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
18	BAOPE2	BATALLON DE OPERACIONES ESPECIALES No. 2	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
19	BACOA	BATALLON DE COMANDOS N°1 "AMBROSIO ALMEIDA"	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
20	BASOE	BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES ESPECIALES	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
21	BECOM	BATALLON DE ENTRENAMIENTO DE COMANDOS	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
22	CENAE	CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
23	EMSUB	ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "INOCENCIO CHINCA"	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
24	ESASA	ESCUELA DE ASALTO AEREO	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
25	ESERT	ESCUELA DE ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO TÁCTICO DEL EJERCITO	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
26	ESFER	ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
27	ESLAN	ESCUELA DE LANCEROS	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
28	ESPAM	ESCUELA DE PARACAIDISMO MILITAR	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
29	ESPRO	ESCUELA DE SOLDADOS PROFECIONALES	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
30	ESTIR	ESCUELA DE TIRO	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
31	CIDES	CENTRO INTERNACIONAL DE DESMINADO	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
32	BAPOM05	BATALLON DE POLICIA MILITAR N°5 "CORONEL GUILLERMO FERGUSON"	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
33	BASEN	BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL ENTRENAMIENTO	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
34	BITER21	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N°. 21	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
35	DIM41	DISTRITO MILITAR N41	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA

CENACTOL

UNIDADES Y LUGARES DE EJECUCION DEL SERVICIO DIFERENTES A FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA			
N°	**UNIDAD**	**NOMBRE UNIDAD**	**LUGAR DE ENTREGA SERVICIO DEL INMUEBLE, SECCION, OFICINAS A INTERVENIR**
1	FUDRA1	FUERZA DE DESPLIEGUE RAPIDO	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - BATERIAS DE BAÑOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR DE LA MACARENA
2	ESLAN	ESCUELA DE LANCEROS	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA - VEREDA LA SONORA, NILO - INSTALACIONES DEL FUERTE AMAZONAS2 (ESCUELA LANCEROS)
3	ESPRO	ESCUELA DE SOLDADOS PROFECIONALES	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN NILO-CUNDINAMARCA
4	DIM41	DISTRITO MILITAR N41	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN INSTALACIONES DISTRITO MILITAR N41 MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA

CLÁUSULA OCTAVA – GARANTÍA ÚNICA: El CONTRATISTA

GARANTÍAS DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC TOLEMAIDA NIT 800131049-4</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del Contrato</td><td>30% Del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Contrato</td><td>Plazo del Contrato y tres (3) años más.</td><td>5% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (05) años contados a partir del recibo final a satisfacción</td><td>20% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del Contrato
• Objeto del Contrato
• Firma del representante legal del contratista
• En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso.

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del Contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los Procesos sancionatorios a que haya lugar.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18. del decreto 1082 de 2015, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al MDN- EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL TOLEMAIDA, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

CLÁUSULA NOVENA. AVISOS Y NOTIFICACIONES: Todas las comunicaciones, avisos y notificaciones que se requieran con ocasión de la ejecución del presente contrato deberán realizarse por escrito, ya sea de manera directa, por correo certificado o a través de los correos electrónicos autorizados por las partes.

Las comunicaciones que deba remitir el MDN - Ejército Nacional - Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida al CONTRATISTA se enviarán a la CRA 5 9 16 OFICINA 203, Espinal- Tolima, notificaciones, correo electrónico: egibaron01@gmail.com

Por su parte, las comunicaciones que deba remitir el CONTRATISTA al MDN - Ejército Nacional - Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida deberán ser dirigidas al Fuerte Militar de Tolemaida, ubicado en Nilo, Cundinamarca, o al correo electrónico institucional Cenactol@ejercito.mil.co.

CLÁUSULA DÉCIMA. – MULTAS, AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, mora o incumplimiento parcial, LA ENTIDAD impondrá multas, de la siguiente manera:

MULTAS POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL:

Si durante la ejecución del contrato se evidencia que EL CONTRATISTA incumple alguna obligación contractual, LA ENTIDAD le impondrá multas equivalentes al 1% del valor del contrato, pero sin que en ningún caso las multas sobrepasen el 10% del valor total del contrato incumplido. En caso que el incumplimiento parcial sea respecto del cronograma de ejecución se impondrá como multa el equivalente al 0.5% del valor del bien o servicio dejado de entregar, por cada día calendario de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento, pero sin que en ningún caso las multas sobrepasen el 10% del valor total del bien o servicio dejado de entregar. EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude LA ENTIDAD, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la ley; El pago o la deducción de dichas multas no exoneran a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

1PROCEDIMIENTO PARA LAS MULTAS, AFECTACIÓN DE LA GARANTIA UNICA Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

De conformidad con el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, la resolución N° 4130 de 16 de junio de 2022 “Manual de Contratación y de Convenios”.
y en cumplimiento del procedimiento regulado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal y el cobro o afectación de la garantía única que ampara el cumplimiento del contrato. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:

a. Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera.

b. En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad.

c. Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia.

d. En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

e. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al Contratista de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

NOTA: Para imposición de multa se realizarán los cálculos en DÍAS CALENDARIO, salvo que el M.D.N EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL TOLEMAIDA estipule disposición en contrario.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total por parte del contratista de las obligaciones que adquiere o de la declaratoria de caducidad administrativa, se pactara a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar. Las sumas que se deriven de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria se pactaran a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL MDN- EJERCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL TOLEMAIDA se reservara el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le ocasionen. INGRESO DE LOS RECURSOS: El valor de las sanciones a que se refiere la presente cláusula, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDO. - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TOLEMAIDA podrá declarar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Así mismo, cuando se presente cualquiera de los eventos contemplados en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993, 90 y siguientes de la Ley 418 de 1997, podrá declararse la caducidad del contrato en los términos allí señalados. La liquidación se realizará de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y siguientes de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - SUJECIÓN A LA LEY COLOMBIANA: Para cualquier efecto que dé lugar al incumplimiento de este contrato se someterá a la Ley Colombiana y a las autoridades legales preestablecidas. EL CONTRATISTA renuncia expresamente desde ahora a intentar reclamación diplomática en lo pertinente a las obligaciones y derechos originados en el presente contrato, salvo en el caso de denegación de justicia cuando el CONTRATISTA ha tenido expeditos los recursos y medios de acción que, conforme a las leyes colombianas, puedan emplearse ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES: En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TOLEMAIDA podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas. En el caso de la interpretación y de la modificación unilateral el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – (CENAC REGIONAL TOLEMAIDA informará al CONTRATISTA sobre estas circunstancias de conformidad con lo establecido en los artículos pertinentes

ya citados, y este contará con un término de cinco (5) días hábiles para presentar sus observaciones; posteriormente las partes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes intentarán llegar a un acuerdo. Si ello no fuere posible se dará cumplimiento a lo establecido en los artículos que regulan la materia en la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - APLICACIÓN DE NORMAS GENERALES: Este contrato se regula, además de sus estipulaciones por las leyes civiles y mercantiles colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada ley. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación del conflicto las partes se reunirán para solucionarlo, para lo cual el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TOLEMAIDA fijará fecha, hora y lugar; si existe acuerdo levantarán acta donde conste lo acordado; si subsiste el conflicto, el mecanismo para solucionarlo será escogido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para dicha escogencia se tendrán en cuenta las características y condiciones especiales de cada conflicto, a fin de evitar dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA - ARBITRAMENTO TÉCNICO: Cualquier controversia de carácter exclusivamente técnico que no pueda resolverse amigablemente, podrá ser sometida al criterio de expertos designados por las partes o al parecer de un organismo consultivo del Gobierno o al de una asociación profesional, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 80 de 1993. La decisión adoptada será definitiva. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a presentarse la controversia técnica, las partes se reunirán para solucionarla amigablemente para lo cual el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TOLEMAIDA fijará la fecha, hora y lugar; si existe acuerdo, levantarán acta en donde conste lo acordado; si subsiste la controversia el mecanismo adoptado por las partes será escogido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para dicha escogencia, se tendrán en cuenta las características y condiciones especiales de la respectiva controversia técnica, a fin de que el mecanismo adoptado por las partes evite dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato. Los gastos que genere dicho arbitramento técnico serán sufragados por el CONTRATISTA.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA- CESIÓN: Por tratarse de un contrato intuito-persona el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato en todo, ni en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo, expreso y escrito del MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL TOLEMAIDA, no quedando este obligado a dar las razones que le asistan para negarlo.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - CESIÓN DE LOS DERECHOS DE CONTENIDO PATRIMONIAL: En caso de que EL CONTRATISTA decida efectuar una cesión y/o pignoración de los derechos económicos de contenido patrimonial derivados del presente contrato, deberá solicitar su aceptación y notificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TOLEMAIDA con fundamento en los artículos 1.959 y siguientes del Código Civil, en concordancia con los artículos 651 y siguientes del Código de Comercio. EL CONTRATISTA, deberá anexar como mínimo los siguientes documentos: 1) Contrato de cesión y/o pignoración de derechos económicos del contrato objeto de la cesión, firmado por el cesionario y el cedente donde se relacione en forma explícita lo siguiente: a) valor de la cesión, b) especificar si la cesión obedece al contrato principal y/o contratos adicionales, c) Aceptación por parte del cesionario de los descuentos de Ley cuando aplique. 2) Acta de junta de socios o documento consorcial, en donde se autorice al representante legal de la figura correspondiente para efectuar la cesión. 3) Certificado de existencia y representación Legal del cesionario y el cedente cuando se trate de persona jurídica y/o certificado de inscripción cuando se trate de persona natural expedido por la Cámara de Comercio del domicilio correspondiente. 4) certificación bancaria con número de cuenta y beneficiario donde se deben consignar los valores cedidos. 5) Declaración bajo juramento del cesionario en la cual se exprese el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334/2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. 6.) Oficio dirigido al Ordenador del Gasto, indicando el valor cedido y aportando los anteriores documentos. PARÁGRAFO ÚNICO: SUJECIÓN A LA FORMA DE PAGO: La entidad financiera, bancaria, persona natural o jurídica debe supeditarse a la forma de pago establecida en el presente contrato. En el monto a ceder tener en cuenta los descuentos de ley, tales como RETEIVA, RETEFUENTE Y RETEICA, si hay lugar a ellos.

CLÁUSULA VIGESIMA ADICIONES, MODIFICACIONES AL CONTRATO, CONTRATO DE TRANSACCIÓN, COMPENSACIÓNES O ACUERDOS: El CONTRATISTA estará obligado a suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TOLEMAIDA. En caso de incumplimiento de dicha obligación, el M. D. N - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TOLEMAIDA, podrá hacer efectivas las sanciones señaladas en el presente contrato, es decir, las sanciones por retardo o la penal pecuniaria, indicadas en la cláusula décima primera y décima segunda del presente contrato. En el evento en que dicho incumplimiento genere la paralización del contrato, el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TOLEMAIDA, podrá hacer efectiva la cláusula décima tercera de conformidad con la ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA POR MEDIO DEL PRESENTE CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga para con el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TOLEMAIDA a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el presente contrato, así como del servicio objeto del mismo, los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. – SUPERVISIÓN: El supervisor del presente contrato será la señora **MY. ERIKA NATHALIA BENAVIDES MOREANO S3 BASEN y/o quien haga sus veces.** El supervisor debe ejercer un control integral o técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico sobre el proyecto, según las funciones propias asignadas por la entidad, y podrán en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del mismo.

El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al supervisor, con copia al director del CENAC REGIONAL TOLEMAIDA antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios.

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 5 días hábiles, el supervisor comunicará dicha situación para que este tome las medidas que considere necesarias.

El supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

El supervisor del contrato deberá ser un funcionario idóneo, que tenga conocimientos en el ramo y en las especificaciones técnicas, de acuerdo con la naturaleza de este contrato. En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Entidad designará mediante acto administrativo que será notificado al funcionario, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación del MDN, la Directiva 15 de 2015 políticas de Contratación del Sector Defensa.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a) Suscribir el contrato, constituir las pólizas
b) Realizar los respectivos mantenimientos conforme a lo adjudicado por el presente Contrato.
c) Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes a parafiscales y demás establecidos por la Ley.
d) En el caso que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, EL CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
e) EL CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito a EL CONTRATANTE cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del contrato. De igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.
f) De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y normas complementarias, EL CONTRATISTA al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales tales como Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena, etc. Para tal fin, deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el Representante Legal o el revisor fiscal, si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo.
g) El adjudicatario se compromete a sostener los precios de su oferta durante la vigencia del contrato que resulte del presente proceso.
h) Acreditar que el objeto social y/o actividad mercantil principal de la sociedad se encuentra directamente relacionada o guarda congruencia con el objeto del contrato.
i) Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto contratado
j) Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas.
k) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MDN – EJC – CENAC TOLEMAIDA o participantes directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, antes, durante o después de la suscripción del contrato.

l) Entregar documentación pertinente a la programación de entregas y/o ejecución del contrato.
m) Asistir a las citaciones que le haga en forma verbal o por escrito el MDN – EJC – CENAC TOLEMAIDA, cuando se presente retardo o mora en el cumplimiento del contrato. Se entenderá que existe retardo o mora cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir, aún sin requerir solicitud escrita.
n) Abrir o contar con una cuenta de ahorros o corriente para efectos del pago del contrato.
o) Recibir, tramitar y solucionar de manera diligente y sin dilaciones injustificadas las quejas o sugerencias que recaigan sobre los bienes y/o servicio objeto del contrato, para lo cual se debe efectuar un registro consolidado de las quejas o sugerencias y las acciones adelantadas para su solución o mejoramiento, atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por EL CONTRATANTE cuando a ello hubiere lugar.
p) Cumplir con las especificaciones técnicas contratadas.
q) Presentar la facturación correspondiente al ante el MDN – EJC– CENAC TOLEMAIDA.
r) EL CONTRATISTA se obliga a contar con el capital de trabajo necesario para financiar la cartera, los gastos de operación para dar cumplimiento al objeto del contrato y demás recurso humano requerido para una oportuna y eficiente entrega de los bienes y servicios contratados.
s) Al momento de presentar la facturación para el respectivo pago el adjudicatario deberá realizar la discriminación del IVA según el formulario No. 7 suministrado en la propuesta.
t) Las demás que se deriven del artículo 5o. de la Ley 80 de 1993.
u) Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico.
v) Colaborar con LA NACIÓN – MIN DEFENSA-EJERCITO NACIONAL-CENAC TOLEMAIDA en cualquier requerimiento que ella haga.
w) Dar a conocer a LA NACIÓN – MIN DEFENSA-EJERCITO NACIONAL-CENAC TOLEMAIDA cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
x) Comunicarle a LA NACIÓN – MIN DEFENSA-EJERCITO NACIONAL-CENAC TOLEMAIDA cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
y) Garantizar el suministro y transporte del personal, materiales, equipos, insumos y demás implementos necesarios a los sitios del servicio, para la correcta y oportuna ejecución de la misma, teniendo en cuenta los plazos, las cantidades descritos en la propuesta que hace parte del presente contrato.
z) Todos los materiales, herramientas y mano de obra necesarios para el mantenimiento de las Instalaciones y ejecución de los diferentes ítems, estos deben ser nuevos y de primera calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas del proceso y cumplir las normas vigentes para el gremio de la construcción.
aa) El contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven del mantenimiento del objeto contractual, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato.
bb) Circunstancia que acepta expresamente con la presentación de la oferta. EL MINISTERIO, no aceptará ningún reclamo proveniente de estas circunstancias y no será causal para alegar posteriormente un desequilibrio económico del contrato.
cc) Ejecutar la obra en el tiempo establecido en el contrato.
dd) El contratista deberá entregar al supervisor al momento de la firma del acta de inicio la siguiente documentación:
ee) APU`S
ff) Desgloce AIU
gg) Programación de Obra (Project) con su respectiva ruta crítica
hh) Organigrama del personal técnico y administrativo,
ii) Plan de destinación final de escombros
jj) Documentación del Personal profesional en la obra
kk) Entrega de los parafiscales del personal en obra

Obligaciones Contractuales asociadas al Sistema de Gestión de la Calidad: Una vez recibida la información emitida por parte del Contratista de obra, la supervisión, revisará el plan de calidad el cual debe cumplir con las siguientes condiciones:

Generalidades y objetivos
Referencias normativas
Términos y definiciones
Sistema de gestión de calidad
Requisitos de control de la obra
Control de documentos
Responsabilidades del Contratista
Enfoque a la Fuerza Aeroespacial
Política de calidad

Planificación
Gestión de los materiales

Realización de la obra donde se incluyan los medios, procesos, procedimientos de obra y actividades de acuerdo con los capítulos de obra del anexo técnico presentado en la propuesta del proceso contractual del cual fue adjudicatario.

Seguimiento y medición Seguridad física y de la información.

Seguridad y Salud en el Trabajo:

I. El CONTRATISTA deberá tomar las medidas de seguridad y sanitarias necesarias para evitar accidentes de trabajo, observar las disposiciones legales vigentes y ejercer control permanente. En caso de ocurrir accidentes, responderá por los costos e indemnizaciones que haya lugar. Queda sobreentendido que la CENAC TOLEMAIDA no asumirá responsabilidad alguna por los daños y perjuicios que llegaren a ocasionarse.

II. El CONTRATISTA, además de la obligación de acoger y ejecutar en forma permanente el programa de salud ocupacional, según lo establecido en las normas vigentes, es responsable de los riesgos originados en su ambiente de trabajo (Capítulo VI prevención y promoción de riesgos profesionales, Decreto 1295 de 1994 modificado por la Ley 1429 de 2010 y por la ley 1562 de 2012 y las demás normas sobre la materia).

III. El CONTRATISTA debe entregar la certificación del asesor SISO con la respectiva acreditación de que la empresa cumple con el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario posteriores a la fecha de la firma del contrato.

IV. El personal debe contar con todos los elementos de protección personal (botas punta de acero, guantes, tapabocas, casco, entre otros) y cumplir con las normas de seguridad industrial.

V. De conformidad con la Resolución No. 0312 de 2019, del Ministerio de Trabajo, el CONTRATISTA deberá aportar certificación por la ARL, en la que conste que la persona jurídica tiene implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. El Certificado expedido por la ARL que no supere los seis (6) meses de expedición anterior a la fecha de la presentación de la oferta, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST con una calificación mínimo del 85 % ACEPTABLE incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con la Resolución No. 0312 de 2019.

VI. De igual manera el CONTRATISTA debe acreditar las Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Matriz de Elementos de Protección Personal EPP, Plan de Emergencias y Contingencias. El CONTRATISTA debe suministrar la hoja de vida con todos sus soportes del profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019, licencia SST y curso de 50 horas en SG-SST vigentes.

VII. En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y a la Guía Lineamientos Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas y proveedores al servicio de la Fuerza Aérea Colombiana (GH-JERLA-GUI-003), se solicita al contratista cumplir con lo establecido así:

- El personal de contratistas que ingrese a la Unidad deberá recibir una inducción por parte de la Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo antes de iniciar sus labores y cada vez que cambien de personal, previa coordinación con el supervisor del contrato.
- Deberán presentar los documentos de afiliación al sistema general de riesgos laborales, lo cual será verificado por el supervisor del contrato y la Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Es responsabilidad total del CONTRATISTA portar los elementos de protección personal correspondientes de acuerdo con la labor que se vaya a realizar.
- El CONTRATISTA tiene la obligación de reportar las diferentes novedades de personal ocurridas durante la prestación del servicio al supervisor del contrato.
- El CONTRATISTA está obligado a presentar al supervisor del contrato en los (10) diez primeros días de cada mes las planillas de pago de seguridad social de su personal que labore para la ejecución del contrato resultante.
- No se permite en ninguna circunstancia el trabajo bajo los efectos de sustancias psicoactivas o del licor. En caso de ser detectado un trabajador contratista en tales circunstancias, el desarrollo de la labor ejecutada deberá detenerse de manera inmediata y dicho trabajador deberá ser retirado de las instalaciones de la unidad militar, sin perjuicio del debido proceso con su empleador.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: OBLIGACIONES DEL MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL TOLEMAIDA:

a) El MDN – EJC – CENAC TOLEMAIDA pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor de EL CONTRATISTA, de acuerdo a la FORMA Y CONDICIONES DE PAGO establecida en este documento.
b) Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor, siguiendo los lineamientos fijados en la Resolución 4130 de 16 de junio de 2022 “Manual de Contratación y de Convenios”.
c) o la que la modifique.
d) Verificara la calidad del servicio objeto del presente proceso de selección, de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente documento, el pliego de condiciones y en la oferta presentada.
e) Velar por el cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de todas las obligaciones contraídas.
f) Llevar de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte de EL CONTRATISTA.
g) Verificar por intermedio del supervisor el cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de la obligación de efectuar los aportes de que trata el artículo 1 de la Ley 828 de 2003
h) Las demás que establezca la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El Supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - REPRESENTANTE DEL MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TOLEMAIDA EN LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES: La recepción de los bienes objeto del presente contrato y la suscripción de las actas de entrega respectivas, estarán a cargo del Comité Técnico y del supervisor del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. -REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO: Para el perfeccionamiento de este contrato, se requiere del acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma de este por las partes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. - REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN: Para la ejecución de este contrato se requiere el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución, es decir, la expedición del registro presupuestal; constitución de la garantía única por parte del CONTRATISTA y aprobación de esta por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TOLEMAIDA Ordenador del Gasto, y certificación de pago de aportes parafiscales.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. - OTRAS OBLIGACIONES: Queda entendido que todos los derechos e impuestos que deban pagarse por razón o con ocasión de este contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas, serán a cargo del CONTRATISTA. PARÁGRAFO: Además de los derechos y deberes consignados expresamente en este contrato, el contratista también gozará de los derechos y deberá cumplir los deberes establecidos en el artículo cuarto y quinto de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA TRIGESIMA. - PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: EL CONTRATISTA deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), por lo cual, el incumplimiento será causal para que el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TOLEMAIDA le imponga multas sucesivas hasta tanto este dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. – RIESGOS: El contratista asume los siguientes El contratista asume los riesgos establecidos en los documentos contentivos del proceso de contratación tales como estudios previos y pliego de condiciones.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, si se presentaren durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890. Este caso fortuito o fuerza mayor, en el evento de presentarse, deberá ser debidamente probado. La parte que llegare a alegar fuerza mayor o caso fortuito estará obligada a comunicar por escrito a la otra tales circunstancias, acompañando la exposición de los motivos correspondientes. Tal notificación se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora. Asimismo, se acompañará a la mencionada comunicación todos los documentos de soporte debidamente legalizados que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación. En caso

de persistencia de la causal de fuerza mayor o caso fortuito, la parte que alega tales hechos informará dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días calendario hasta por un término máximo de sesenta (60) días calendario: vencidos los cuales se podrá dar por terminado el contrato por medio de un acto administrativo determinación, el cual será debidamente notificado sin que haya lugar a sanción alguna para la contraparte. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos del contrato y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito, se reiniciará la ejecución del contrato mediante acta suscrita entre las partes.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA. - LIQUIDACIÓN: Para dar cumplimiento a lo normado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 en lo no derogado y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si es procedente la liquidación, las partes aquí contratantes acuerdan el siguiente procedimiento: a) Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término de ejecutoria del contrato, o de la ejecutoria del acto administrativo que haya ordenado la terminación del contrato, o de la suscripción del acuerdo de terminación del mismo, el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TOLEMAIDA por intermedio del ordenador del gasto convocará al CONTRATISTA mediante citación escrita para que se presente a la entidad dentro de los cinco días hábiles siguientes a la citación, en el lugar, fecha y hora que allí se señale, con el fin de proceder de común acuerdo a liquidar el contrato; para tal efecto el CONTRATISTA deberá traer definidos todos los aspectos que considere deben ser tenidos en cuenta dentro del acto de liquidación. En la misma forma deberá proceder el MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL TOLEMAIDA. Si el CONTRATISTA no compareciere a la citación y no justifica su inasistencia, se entenderá que no tiene interés en liquidar de común acuerdo el contrato, que está renunciando a dicha etapa y en consecuencia el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TOLEMAIDA procederá a liquidarlo unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo antes mencionado. b) Una vez conocidos por las partes los aspectos que cada una considera deben ser incorporados a la liquidación del contrato, procederán a estudiarlos y discutirlos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes. Si del estudio y discusión surgieren discrepancias entre las partes que ameriten por parte del MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TOLEMIADA realizar consultas, pruebas o comprobaciones de carácter técnico o de cualquiera otra naturaleza, dicho término se adicionará en quince (15) días hábiles. c) Efectuadas las consultas, pruebas o comprobaciones, el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TOLEMAIDA convocará al CONTRATISTA y se las dará a conocer con el fin de que sean discutidas entre las partes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. d) Vencido el término anterior, si aún subsistieren discrepancias entre las partes contratantes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes levantarán y suscribirán un acta, donde consten los acuerdos a que hayan llegado y los desacuerdos existentes. En el evento de no existir discrepancias, dentro del mismo término procederán a elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato. e) Cuando lo consignado por las partes; ya sea en el documento de liquidación del contrato o en el acta que contienen los desacuerdos existentes entre las mismas, deba ser sometido a la aprobación y firma de otras instancias adicionales, diferentes a aquellas a las cuales pertenecen los funcionarios del MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TOLEMAIDA que intervinieron en la discusión y estudio de la liquidación del contrato, el término previsto en el literal anterior se aumentará en veinticinco (25) días hábiles y los documentos que hayan suscrito las partes en los aspectos que comprometan al MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TOLEMAIDA en obligaciones y responsabilidades, se entenderán como provisionales; solamente tendrán el carácter de definitivos y obligatorios cuando hayan sido aprobados y suscritos por las instancias adicionales aquí referida.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA. - DOCUMENTOS: Forman parte integrante del presente contrato todos los documentos aquí relacionados, los cuales se anexan, y entre los que están: a) el pliego de condiciones definitivo y las adendas expedidas. b). El certificado de disponibilidad presupuestal 2126 de fecha 29 de enero de 2026 c) Las actas del comité de adquisiciones. d). Las ponencias presentadas por los comités. e) La oferta del CONTRATISTA. f) Los demás documentos que se relacionen con el presente contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA- DOMICILIO: Las partes contratantes declaran que, para todos los efectos legales y extrajudiciales que se deriven del presente contrato fijan la ciudad en Nilo-Cundinamarca, Colombia como su domicilio.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEXTA. - **DECLARACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD:** El CONTRATISTA declara, bajo juramento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política y 8o. de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y que no se encuentra incurso en proceso de concordato o acuerdo de recuperación o concurso liquidatario, según Leyes 222 de 1995 y 550 de 1999.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA OCTAVA. - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a mantener al MDN – EJC – CENAC TOLEMAIDA, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, salvo que justifiquen en los estudios y documentos previos, que atendiendo el objeto y las obligaciones contenidas en cada contrato y las circunstancias en que éste deberá ejecutarse, no se requiere la inclusión de dicha cláusula.

POR EL MDN - EJERCITO NACIONAL, CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA

Constancia se firma en Nilo - Cundinamarca a los diecisiete (17) días del mes de julio del 2026

TC. AVI JONATAN EDUARDO FIGUEROA PEÑA
Oficial de Presupuesto de la CENACAVI con funciones de mando y/o administrativas de Director de la Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida
COMPETENTE CONTRACTUAL

MICAB INGENIERIA CIVIL S.A.S
NIT. 901712567-8
R/L MARIA CAMILA BARON CORTES,
identificada con cedula de ciudadanía 1.105.686.493 de Espinal
CONTRATISTA
ENTERADO Y ACEPTADO

MY. ERIKA NATHALIA BENAVIDES MOREANO
S3 BASEN y/o quien haga sus veces
SUPERVISOR

Proyectó:

ASJ. MARIA PAULA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
Asesora Jurídica CENAC TOLEMAIDA

ASE. KARINA GELVEZ FLOREZ
Asesora Económica CENAC TOLEMAIDA

Revisó:

MY. JIMÉNEZ CADENA CRISTIAN RAMIRO
Oficial de Contratos - CENAC TOLEMAIDA

VoBo:

MY. ROZO PINILLA FRANK ZAMIR
Gerente de Proyecto

CENACTOL